

***Fiduciaria Colombiana de
Comercio Exterior S.A.
Fiducoldex***

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe
del Revisor Fiscal***

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

A la Asamblea
Nombre de la Empresa

Cuerpo de la opinión.

Nombre del Revisor

Día de mes de año

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la

gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a FIDUCOLDEX o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de FIDUCOLDEX.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fiduciaria deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 8 de febrero de 2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que FIDUCOLDEX ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados y otro resultado integral de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a FIDUCOLDEX; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, FIDUCOLDEX no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de FIDUCOLDEX no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de FIDUCOLDEX en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 89% y para el 11% restante, la Fiduciaria tiene planes de acción en curso.

En cumplimiento con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Capital Privado y Fideicomisos que se relacionan a continuación, que forman parte de los negocios administrados por la Sociedad y que se describen en la Nota 34 a los estados financieros adjuntos, cuyos informes los he emitido en forma independiente, así:

a) Sin salvedades

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondo de Inversión Colectiva – FIDUCOLDEX
2. Fondo de Inversión Colectiva – FIDUCOLDEX 60 Moderado

Concesión Vial – Requerido por Contrato de Fiducia

3. Autopistas del Café

Titularización

4. Fideicomiso Hoteles Estelar

Pensionales

5. IFI En Liquidación – Pensiones
6. IFI Concesión Salinas Reconocimiento y Liquidación de Pensiones
7. Fideicomiso Alcallis de Colombia en Liquidación - Cierre



8. CONFIAR FONPET
9. Patrimonio Autónomo ISAGEN 2016
10. Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca
11. Patrimonio Autónomo FODEPVAC
12. Patrimonio Autónomo CHEC 2019
13. Patrimonio Autónomo Pensiones Lotería de Medellín

Administración de Recursos o Bienes de Naturaleza Pública

14. Fideicomiso Procolombia
15. Encargo Fedesmeraldas
16. Créditos Litigiosos IFI
17. Créditos Litigiosos Alcalis
18. Fideicomiso de Administración de Contingencias IFI Concesión de Salinas
19. Fideicomiso IFI En Liquidación - Reservas Probables
20. Alcalis en Liquidación - Reconocimiento de Pensiones
21. Fideicomiso Proimágenes - Fondo Fílmico Colombia
22. Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional Del Turismo - FONTUR
23. Encargo Municipio de San Vicente de Chucuri - Santander
24. Encargo fiduciario MEN No. 001184 - Todos a Aprender
25. Encargo Fiduciario Villanueva
26. Encargo Fiduciario Florida
27. Encargo Fiduciario Zambrano
28. Encargo Fiduciario Buga
29. Encargo Fiduciario San Pedro de Cartago
30. Encargo Fiduciario Achi - Puerto Venecia
31. Encargo Fiduciario Pamplona
32. Encargo Fiduciario El Banco
33. Encargo Fiduciario Zambrano Ministerio de Vivienda
34. Encargo Fiduciario Barbosa
35. Encargo Fiduciario San Pablo 364
36. Encargo Fiduciario María La Baja
37. Encargo Fiduciario - Municipio de El Zulia 2017
38. Encargo Fiduciario Bolívar Valle
39. Encargo Fiduciario Paz de Ariporo
40. Encargo Fiduciario Guadalajara de Buga
41. Encargo Fiduciario San Lorenzo
42. Encargo Fiduciario Convenios Interadministrativos 0177 Y 0178
43. Encargo Fiduciario FONDIGER
44. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
45. Patrimonio Autónomo ECOGAS en Liquidación
46. Encargo Fiduciario RTVC 2019-2020
47. Patrimonio Autónomo Consorcio San Luis 2019
48. Encargo Fiduciario San José de Pare

Fideicomisos clasificados como anticipos de contratos y seleccionados de acuerdo con el numeral 3.3.3.7.21 del Capítulo III del Título I Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

49. Patrimonio Autónomo Consorcio STI EIASA
50. Patrimonio Autónomo Consorcio Colectores PTAR CHIA 2017

Fideicomisos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia – Requerimiento No. 2019177909-000-000 del 26 de diciembre de 2019

- 51. Patrimonio Autónomo Crispa
- 52. Patrimonio Autónomo Cooratiendas
- 53. Patrimonio Autónomo TELEPLUS DANN
- 54. Patrimonio Autónomo Lote 95

Con Párrafo de énfasis

Fondo de Capital Privado

- 55. Fondo de Capital Privado Aureos Colombia "En Liquidación"

Administración de Recursos o Bienes de Naturaleza Pública

- 56. Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia
- 57. Patrimonio Autónomo PTP
- 58. Encargo Proturismo Fiscales "En Liquidación"
- 59. Encargo Fiduciario Ministerio de Educación Nacional - Educación Superior "En Liquidación"
- 60. Encargo Fiduciario Toluvlejo "En Liquidación"
- 61. Encargo Fiduciario Arenal "En Liquidación"
- 62. Encargo Fiduciario Filandia "En Liquidación"
- 63. Encargo Fiduciario La Cruz "En Liquidación"
- 64. Encargo Fiduciario Playa de Belén "En Liquidación"
- 65. Encargo Fiduciario Fomeque – 388 "En Liquidación"
- 66. Encargo Fiduciario Sandoná "En Liquidación"
- 67. Encargo Fiduciario Belén – Nariño "En Liquidación"
- 68. Encargo Fiduciario Cumbitara "En Liquidación"
- 69. Encargo Fiduciario RTVC 2018 "En Liquidación"
- 70. Patrimonio Autónomo CONSTRUVANNEX 2019 "En Liquidación"
- 71. Encargo Fiduciario ESE UNIDAD DE SALUD NOBSA "En Liquidación"
- 72. Patrimonio Autónomo Consorcio Norte 2019 "En Liquidación"
- 73. Patrimonio Autónomo Consorcio Santanderes 2019 "En Liquidación"
- 74. Encargo Fiduciario Coloso

Fideicomisos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia – Requerimiento No. 2019177909-000-000 del 26 de diciembre de 2019

- 75. Patrimonio Autónomo Business Center Avenida Cali "En liquidación"

b) Negocios Fiduciarios no Auditados

Negocios Públicos que no presentaron operaciones ni recibieron recursos al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, no se prepararon Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

- 1. Encargo Fiduciaria FONDIGER
- 2. Encargo Fiduciario GEPROCOL-SAN JOSÉ
- 3. Patrimonio Autónomo Compañía Nacional de Constructores EU

Fondos de Inversión Colectivas que no presentaron operaciones ni recibieron recursos al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, no se prepararon Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

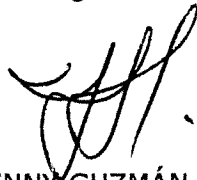
- 4. Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos
- 5. Fondo Capital Privado Bancóldex Capital para Emprender (Compartimento)

Negocios fiduciarios en proceso de liquidación y el acta de liquidación se encuentra en revisión y firma

- 6. Encargo Fiduciario Florencia
- 7. Encargo Fiduciario Fomeque
- 8. Encargo Fiduciario Candelaria
- 9. Encargo Fiduciario Contadero
- 10. Encargo Fiduciario La Paz - Cesar

Fideicomiso requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia – Requerimiento No. 2019177909-000-000 del 26 de diciembre de 2019 – Liquidado

- 11. Encargo Fiduciario FNG En Liquidación



YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 126209 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

7 de febrero de 2020.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Sociedad Fiduciaria” o “Fiducoldex” es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Sociedad Fiduciaria del Comercio Exterior S.A., para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058

(*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

La sociedad Fiduciaria Fiducoldex cuenta con 200 empleados a diciembre de 2019 y tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PRESENTACION

2.1. Normas contables aplicadas – La Sociedad Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, Fiducoldex en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para la Sociedad Fiduciaria aplica lo relacionado a las Inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.1.2 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar perdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

2.1.3. Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior y no presentan la aplicación retroactiva de alguna política contable.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 –

Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos– La Compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un

arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3.11. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación:

La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2019

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados de forma previa al 1 de enero de 2019. Como consecuencia, la aplicación de los requerimientos de la NIIF 16 se ha realizado solo a los contratos realizados o modificados a partir de la fecha de aplicación inicial. El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Entidad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en, o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

Impacto de la contabilidad como arrendatario

Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:

Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.

Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.

Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Compañía ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en "otros gastos" en el estado de resultados.

Arrendamientos financieros previos - Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Entidad.

Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta. Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

Es preciso indicar que en la actualidad FIDUCOLDEX no tiene calidad de arrendador en ningún contrato.

Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

	Saldo 01 de enero de 2019	Movimiento Año 2019	Saldo al cierre 2019
Impacto en activos y pasivos			
Activo por derechos de uso	\$ 3.101.673	\$ -	3.101.673
Depreciación por activo por derechos en uso	-	(855.428)	(855.428)
Efecto total en activos 2019	<u>\$ 3.101.673</u>	<u>\$ (855.428)</u>	<u>\$ 2.246.245</u>
Pasivos por arrendamiento	\$ 3.101.673	\$ -	3.101.673
Intereses	-	103.482	103.482
Abono capital	-	(945.989)	(945.989)
Efecto total en pasivos 2019	<u>\$ 3.101.673</u>	<u>\$ 842.507</u>	<u>\$ 2.259.166</u>

2.2.2 Mejoras Anuales Ciclo 2015 – 2017. - La Compañía ha adoptado las mejoras a la NIC 12 Impuesto a las ganancias y NIIF 11 Acuerdos conjuntos incluidas en el Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2015-2017

1. **NIC 12 Impuesto a las ganancias** - Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.
2. **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** - Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

2.3. Bases de preparación– La Sociedad Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2019. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Adicionalmente, los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

FIDUCOLDEX ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3, 4 y 5.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1. Importancia relativa y materialidad - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

3.2 Medición del valor razonable - Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad Fiduciaria.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no

financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad Fiduciaria utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1 - precios de cotizador (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Datos de entrada de Nivel 2 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotizador incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente
- Datos de entrada de Nivel 3 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad Fiduciaria, determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

3.3 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores - Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Sociedad Fiduciaria, usa su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Sociedad Fiduciaria
- Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:
 - Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones
 - Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos)
 - Sean prudentes

- Sean completos

Cambios en políticas - La Sociedad Fiduciaria, cambia una política contable sólo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la fiduciaria

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Sociedad Fiduciaria, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicará las disposiciones transitorias específicas.
- Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Sociedad Fiduciaria porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Sociedad Fiduciaria, aplica el cambio en la política de forma retroactiva.

3.4. Cambios en estimaciones contables - El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Sociedad Fiduciaria son:

- El deterioro sobre las cuentas por cobrar
- El valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.
- Cálculo de la provisión de renta.
- Cálculo del Impuesto Diferido.

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con periodos anteriores o con la corrección de errores.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio y en los periodos futuros que afecte.

3.5. Errores - Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Sociedad Fiduciaria corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

3.6. Moneda funcional - Las cifras de los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser la moneda del entorno principal de la entidad.

3.6.1 Moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados. Los ajustes fiscales atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente.

3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo - La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

3.7.1 Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de "efectivo restringido".

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el estado de flujos de efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.

3.8 Instrumentos financieros - Excepción clasificación y medición de instrumentos financieros (Inversiones) - El Decreto 2267 de 2014, establece lo siguiente:

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros separados como se indicó en el numeral 2.1.1. La Sociedad Fiduciaria aplicará para la clasificación y medición de sus inversiones lo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1, a continuación, se describe el tratamiento:

Reconocimiento - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea

administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

3.8.1 Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

3.8.2 Baja en cuentas - De acuerdo con la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros* un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
- La Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y
 - a. Ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o
 - b. No ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada de La Sociedad Fiduciaria en el mismo. En este caso, la Sociedad Fiduciaria también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad Fiduciaria ha retenido.

Cuando la implicación continuada tome la forma de garantía sobre el activo transferido se valora al menor del valor original en libros del activo y al importe máximo de la contraprestación que se puede exigir a la compañía.

3.9 Cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a la Sociedad Fiduciaria.

3.10 Deterioro y baja en cuentas por cobrar-

3.10.1 Deterioro – El nuevo modelo de deterioro basado en NIIF 9 está basado en la pérdida esperada. Para los activos financieros valorados al costo amortizado, la Sociedad Fiduciaria evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el cálculo del deterioro, esta estimación de pérdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

3.10.2 Baja en cuentas - Los préstamos y cuentas a cobrar, junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a la Sociedad Fiduciaria. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

3.11 Arrendamientos por derechos de uso:

Tratamiento Contable Por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización acumulada, y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo)

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados. La vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

3.12 Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizará el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene la sociedad fiduciaria se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.12.1 Valoración posterior - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

3.12.2 Préstamos y créditos - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

3.12.3 Cancelación - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

Compensación de instrumentos financieros - Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.12.4 Valor razonable de los instrumentos financieros - El valor razonable de los instrumentos financieros que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado (precio de oferta para las posiciones largas y precio de demanda para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración

3.13 Deterioro del valor de los activos - A cada fecha de presentación, la Sociedad Fiduciaria, evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar

el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Sociedad Fiduciaria, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma la Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

La Sociedad Fiduciaria, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

3.12.1 Medición del importe recuperable - El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y
- Su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo debe agrupar a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado integral. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años. Para periodos más largos, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo, que se aplica para estimar flujos de efectivo futuros tras el quinto año.

3.14 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera. Dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo. Cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, la Sociedad Fiduciaria reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

3.14.1 Medición posterior - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización. Las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto. No obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados. Una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos. Las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
Edificaciones	Costo revaluado	Será el valor del terreno	De acuerdo al estudio técnico.
Muebles y enseres	Costo	0%	10
Equipo de cómputo	Costo	0%	3
Vehículos	Costo	0%	5

La Sociedad Fiduciaria realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a "Otros Resultados Integrales". Así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

3.14.2 Baja de activos - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

3.15 Activos no corrientes mantenidos para la venta - La Sociedad Fiduciaria clasificará los activos no corrientes (o un grupo de activos para su disposición) como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la compañía, debe:

- Estar comprometida con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y
- Haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan.

Debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación. Adicionalmente, las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Fiducoldex medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor entre el valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Quando se espere que la venta se produzca más allá del período de un año, la entidad medirá los costos de venta por su valor actual. Cualquier incremento del valor actual de esos costos de venta, que surja por el transcurso del tiempo, se presentará en el estado de resultados como un costo financiero.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el valor en libros del activo se medirá de acuerdo con las NIIF que sean de aplicación.

3.15.1 Reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro - La Sociedad Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

Por otra parte, la compañía reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Sociedad Fiduciaria no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

3.16 Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación, son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

La Sociedad Fiduciaria medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo. Es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. La Sociedad Fiduciaria evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Licencias - La Sociedad Fiduciaria realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	3 años

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo. Se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

3.17 Otros activos - Son objeto de reconocimiento todas las partidas que cumpla definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Sociedad Fiduciaria
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Sociedad Fiduciaria, reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Un activo no será objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, obtengan beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la administración, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la Administración estuviera equivocada al hacerlo.

3.18 Impuestos - Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias y el impuesto sobre las ventas (IVA):

3.17.1 Impuestos sobre las ganancias

- Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia. Las tasas y las

normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, sobre la base de los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2019 y 2018 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2018	33%	4%	37%
2019	33%	0%	33%

3.17.2 Compensación - Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.17.3 Impuesto sobre las ventas – IVA - Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

3.19 Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo - La Sociedad Fiduciaria, reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente, son generalmente contabilizadas en la medida en que se incurren. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocen cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita por otra norma, la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios de corto plazo que la Sociedad Fiduciaria entrega a sus empleados son los siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c. Auxilio de vivienda, vehículo y educativo: Este es un monto que otorga la Fiduciaria a sus empleados, el cual será registrado en los resultados de la misma.

Se entenderá como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La Sociedad Fiduciaria a la fecha no cuenta con beneficios adicionales para sus empleados por concepto de beneficios a largo plazo y post empleo.

3.20 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando la Sociedad Fiduciaria cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Sociedad Fiduciaria no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que la Sociedad Fiduciaria espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

General - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

Pasivos por desmantelamiento - Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan con una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

Medición posterior - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

Pasivo contingente - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad Fiduciaria revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

3.21 Otros pasivos - La Sociedad Fiduciaria, reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

3.22 Patrimonio - La Sociedad Fiduciaria reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio. Por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

3.22.1 Otros resultados integrales - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación. Es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de la Sociedad Fiduciaria que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

3.22.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros, que afecten flujos de caja.

3.23 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir. En caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

Prestación de servicios: El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- **Identificación del contrato con el cliente:** Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- **Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato:** Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- **Determinar el precio de la transacción:** Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.

- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. La Fiduciaria no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado, y se tenga satisfacción por el cliente
- b. Se ha terminado el contrato.

Modificación en los contratos: Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- La Sociedad Fiduciaria reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

3.24 Operaciones conjuntas - A partir del análisis realizado por la Sociedad Fiduciaria, para el estado de situación financiera reconoce su participación en consorcios, como una operación conjunta, de tal manera que contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos referentes a la participación.

La Sociedad Fiduciaria, reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.
- Se contabilizarán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas que le apliquen a la Sociedad Fiduciaria.

Cuando la Sociedad Fiduciaria, realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y, como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción sólo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene una participación en un negocio conjunto, que es una sociedad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha sociedad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime.

La Sociedad Fiduciaria registra su participación en el negocio conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. La Fiduciaria combina en los estados financieros consolidados su parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con las partidas similares correspondientes, línea por línea. Los estados financieros del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Fiduciaria y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de Fiducoldex.

Una vez se pierde el control conjunto, la Sociedad Fiduciaria valora y reconoce las inversiones que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la inversión que se controlaba conjuntamente y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando se tiene influencia significativa sobre la inversión remanente, se contabiliza la inversión como entidad asociada.

Dentro de las políticas adoptadas de manera global con cada una de las unidades de gestión se encuentran:

Generalidades - Los consorcios son definidos de la siguiente manera de acuerdo en lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

"Es cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, los hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman".

Características - Las principales características de los consorcios se indican a continuación:

- Acuerdo de mutua ayuda.
- Cumplir con los tributos.
- Tramitar el RUT.

- Obtener el NIT.
- La vigencia del consorcio, es igual al término del contrato y este generalmente es mayor de un año.
- No es una sociedad mercantil.
- No poseen personería Jurídica propia.

Unidad de gestión - Los Consorciados, se unen para buscar, hallar una manera de optimizar recursos, aprovechando las cualidades, calidades técnicas, administrativas, y financieras.

Esta Unidad debe estar creada para la prestación y ejecución del contrato fiduciario.

Debe elaborar la contabilidad para los Consorciados como para el Fideicomitente con base en las obligaciones contractuales.

Representación Legal - Los miembros del consorcio deberán designar al Representante Legal, para todos los efectos, quien representará el consorcio y se les señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

El Representante Legal debe crear el negocio fiduciario que se administrará ante la Superintendencia Financiera.

Tendrá a cargo las obligaciones impositivas y contractuales.

La Representación Legal se puede rotar en el tiempo que lo determinen los consorciados o dejarla fija hasta el vencimiento del contrato que se administrará.

Operaciones conjuntas en curso y en liquidación - Actualmente, el estado en que se encuentran los consorcios que participa la Fiduciaria son:

- Conorcios activos* - Son aquellos consorcios que cumplen el principio de negocio en marcha, este se refiere a la permanencia futura o de largo plazo, que espera un tercero de una organización sin interrumpir sus actividades; el cual debe ser tenido en cuenta para la elaboración de los estados financieros bajo NIIF.

Adicionalmente, la administración del consorcio debe identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del acuerdo consorcial.

Por otra parte, los beneficios correspondientes por la participación de la Fiduciaria dentro del consorcio, se reconocerán línea a línea por el porcentaje del estado de situación financiera y el estado de resultado integral, es decir, se consolidará proporcionalmente de acuerdo a la participación que tenga la Fiduciaria dentro del consorcio.

Sin embargo, para el cálculo de este método las políticas del consorcio deben ser homogéneas frente a las que aplicará la Fiduciaria para elaborar los estados financieros bajo NIIF. En caso contrario, la Fiduciaria deberá realizar el respectivo ajuste para luego determinar dicho valor.

- Conorcios en liquidación* - Son aquellos consorcios que se pretenden liquidar, cesar su actividad o finalizar de acuerdo con lo pactado contractualmente en el negocio fiduciario o porque no existe otra alternativa más que proceder de esta forma.

En este caso, dichos consorcios serán medidos de acuerdo con las políticas de los consorcios activos. Sin embargo, el manejo detallado se encuentra dentro de la política de consorcios.

4. POLÍTICAS CONTABLES OPERACIONES CONJUNTAS

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El Consorcio reconoce dentro del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el dinero en caja general, caja menor y bancos.

Adicionalmente, incluye las inversiones que tengan un vencimiento menor a 90 días, mínimo riesgo y bursatilidad.

4.2 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros del Consorcio se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

Por tal razón, la moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Consorcio es el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Consorcio, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

4.3 Cuentas por cobrar

Medición inicial - La unidad de gestión del Consorcio reconocerá inicialmente, las cuentas por cobrar a su valor razonable.

Por otra parte, para las cuentas por cobrar a largo plazo, (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Medición posterior - El Consorcio en su medición posterior registrará sus cuentas por cobrar a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que corresponde a la tasa de crédito ordinario establecida por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar a corto plazo no serán sujetas del descuento.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, la tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

De igual manera, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia, para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses de las cuentas por cobrar deben ser reconocidos como un mayor valor de la misma.

Por otra parte, para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar del consorcio se utilizará el modelo de pérdida esperada establecido internamente.

La baja de una cuenta por cobrar, se dará en el momento que expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.

4.4. Deterioro - El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo al modelo de pérdida esperada establecido bajo NIIF 9

Anticipos a proveedores y contratos - Los consorcios incluirán dentro de la cuenta de otros activos, las partidas correspondientes a anticipos a proveedores y contratos, en la medida que aún no hayan sido realizados. Es decir, antes de la entrega del bien o servicio sobre el cual se haya realizado dicho anticipo.

Sin embargo, en el momento de su realización deberán ser registrados como gasto dentro de los estados financieros de la compañía o por el contrario aquellos anticipos que se otorguen para la creación de un activo específico, deberán ser registrados dentro de la cuenta del activo al cual corresponda.

Adicionalmente, las partidas de anticipos que sean constituidas como gastos de viajes de los cuales se conoce desde su inicio el valor, deberán ser registradas como gastos dentro del resultado del ejercicio, no como un anticipo.

4.5 Propiedad y equipo

Reconocimiento inicial - Dentro de los activos del Consorcio se encuentran registrados muebles y equipos de cómputo los cuales son utilizados por la unidad de gestión.

Estos activos se reconocerán en el momento inicial al costo que incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Consorcio.

De igual manera los descuentos comerciales y rebajas generadas por el activo se deducirán de su costo de adquisición.

Medición posterior - En su medición posterior, el consorcio usará el modelo del costo para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconocerá el costo del activo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro en el caso de que existan.

Mantenimientos - Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado del ejercicio en el que se incurren. Sin embargo, en el momento que estos incrementen la vida útil del activo, pueden ser capitalizados.

Depreciación - La base del cálculo de la depreciación para los activos del consorcio será el valor en libros, sobre el cual se aplicará el modelo de línea recta a lo largo de la vida del Acuerdo Consorcial.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

Activos de cuantía menor - Los activos que adquiera el consorcio que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's) serán depreciados en el mismo período en el que fueron adquiridos.

Activos totalmente depreciados - Los activos totalmente depreciados dentro del consorcio se deben analizar, con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de estos activos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del Acuerdo Consorcial.

Baja en cuenta - Un componente de propiedades, planta y equipo se dará de baja en el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición o en el momento de su venta.

De igual manera, la utilidad o pérdida que se genere por causa de venta o baja del activo se registrará dentro de los resultados del ejercicio del consorcio.

Deterioro de los activos fijos - El Consorcio debe determinar si existe deterioro, de acuerdo con el check-list de indicadores internos y externos de deterioro. En caso tal, que este no indique deterioro no es necesario realizar la prueba. Por el contrario, si da evidencia de deterioro es necesario para realizar el cálculo determinar la unidad generadora de efectivo, en este caso es el consorcio.

La Propiedad y Equipo presenta deterioro en el momento que el valor en libros es mayor al valor recuperable, teniendo en cuenta que el valor recuperable es el mayor entre el precio de venta y el valor en uso.

El valor de uso se determinará con el valor presente de los flujos de efectivo esperados por el consorcio durante la duración del acuerdo.

Gastos pagados por anticipado (seguros) - El Consorcio reconoce gastos pagados por anticipado, que corresponden a pólizas de seguro sobre las que incurre, en el desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en varios períodos.

Estos gastos deberán ser reconocidos dentro de otros activos y se causarán durante la vigencia de la póliza o durante el período de duración del Acuerdo Consorcial dependiendo del riesgo amparado.

Los seguros adquiridos que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán registrados directamente al gasto.

4.6 Arrendamientos por derechos de uso:

Tratamiento Contable por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento el Consorcio reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización acumulada, y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo)

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados. La vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

4.7 Intangibles (Licencias para equipo de cómputo) - Los activos intangibles del consorcio por concepto *de licencias de software especializados para prestar el servicio contratado*, (actualizaciones o contratos de soporte específicos) deberán ser reconocidos al costo y amortizados utilizando el modelo de línea recta durante la vigencia del Acuerdo Consorcial.

Las licencias de software de usuario de oficina (office, antivirus, compresores, editores) se registrarán directamente al gasto.

Adicionalmente, las licencias de software adquiridas que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán amortizadas en el mismo período en el que fueron adquiridas.

Cuentas por pagar - Dentro de este rubro, el consorcio incluye todas las obligaciones contraídas por parte del mismo en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Estos pasivos financieros inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto. Los pasivos financieros a corto plazo no serán sujetos del descuento.

4.8 Beneficios a empleados - Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que el Consorcio proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo los cuales serán registrados por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconoce los siguientes beneficios a los empleados de carácter legal:

- Salarios.
- Auxilio de transporte.
- Seguridad social.
- Aportes parafiscales.

Beneficios por terminación - Las indemnizaciones se consideran una cuenta por pagar a largo plazo, por lo tanto, este pasivo deberá ser descontado a valor presente, utilizando para su cálculo el método de la tasa de interés efectiva.

Para la elaboración de dicho cálculo, se debe utilizar una tasa de descuento de mercado, que en este caso será la tasa para créditos ordinarios establecida por la Superintendencia Financiera.

4.9 Pasivos estimados y provisiones - Dentro de este rubro se incluyen los valores estimados que el consorcio esté obligado a liquidar por concepto de una obligación presente, calificada como "probable" y su monto puede ser definido fiablemente.

Adicionalmente, los pasivos estimados que presente el consorcio dentro del desarrollo de su operación no deben ser registrados como provisión. Sin embargo, estos deben revelarse dentro de las notas a los estados financieros del consorcio, como pasivos contingentes.

De igual manera, respecto a las provisiones de largo plazo en el momento que se presenten, estas deberán ser descontadas a valor presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, pueden ser incluidas dentro de este rubro las provisiones por concepto de indemnizaciones y liquidación siempre y cuando que cumplan con las condiciones establecidas bajo NIIF. (Obligación presente, calificada como probable y su estimación fiable)

4.10 Aportes de los consorciados - Los aportes de los consorciados deben ser reconocidos al valor razonable en el momento de la transacción, es decir el valor pactado en el momento del inicio del acuerdo consorcial.

Utilidades de los consorciados - El Consorcio deberá registrar dentro de sus estados financieros, el valor de la utilidad generada a partir del desarrollo de las actividades dentro del acuerdo consorcial, como un pasivo financiero a valor razonable a través de resultados, ya que este equivale al valor exigido por cada consorciado.

Utilidades retenidas - Dentro de este rubro se incluyen los valores de los ajustes generados por concepto de las diferencias encontradas dentro del tratamiento local de cada uno de los rubros frente al tratamiento de NIIF.

Sin embargo, el tratamiento de este rubro se encuentra sujeto a lo que se encuentre establecido dentro del Código de Comercio de Colombia.

5. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de Fiducoldex requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Fiduciaria, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de deuda.
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados
- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

Estimaciones y suposiciones - La Sociedad Fiduciaria ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- *Revaluación de propiedades y equipo*

La Sociedad Fiduciaria mide los terrenos y los edificios por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. La Sociedad Fiduciaria contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

- *Valor razonable de instrumentos financieros*

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse basado en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- *Deterioro del valor de activos no financieros*

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad Fiduciaria aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro

6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

6.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020 – Decreto 2270 de 2019

Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2020 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancia		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	Contiene las definiciones de conceptos relacionados con: • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos, Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020

La Fiduciaria anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB incorporadas en Colombia a partir del 1 enero de 2020, mencionadas anteriormente, no tendrían un impacto material sobre los estados financieros

6.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguiente norma ha sido emitida por el IASB pero aún no han sido incorporada por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	negocio conjunto	con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta. La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

7. MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN UNA BASE RECURRENTE Y NO RECURRENTE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Sociedad Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Sociedad Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la Sociedad Fiduciaria en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación -

Instrumentos de deuda - La medición de los instrumentos de deuda, depende del modelo de negocio elegido por la entidad para la clasificación de los mismos, se realiza de la siguiente forma:

- Recaudo de los flujos de caja contractuales (cupones y principal): instrumentos financieros medidos a costo amortizado

- Mantenidos para negociar (compra y venta en el corto plazo): instrumentos financieros a valor razonable a través de resultados.

A continuación, se describe la medición para cada clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Costo amortizado

Al aplicar el método del interés efectivo, la entidad amortizará generalmente cualquier comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva, a lo largo de la vida esperada del instrumento.

- Valor razonable a través de resultados

La entidad ajustará el valor de los instrumentos de deuda registrados en su portafolio como activos financieros a valor razonable a través de resultados, con el precio medio (MID) provisto por el proveedor de precios diariamente para instrumentos con idénticas características. El mayor/menor valor generado en la marcación a precios de mercado, es reconocido directamente en los resultados del período en el que se generan como ingresos o gastos por la valoración a valor razonable de los instrumentos de deuda.

Pasivos financieros - La entidad realiza la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de las obligaciones financieras a lo largo del periodo de la obligación. La causación de los intereses se realiza en forma exponencial durante la vida de la obligación aplicando una tasa de interés efectiva.

8. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS

La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en las siguientes operaciones conjuntas la cual se contabiliza en los estados financieros por el método por participación proporcional. A continuación, se muestra la información financiera resumida de las operaciones conjuntas, basada en sus estados financieros según las NIIF, y una conciliación con el importe en libros de esta inversión en los presentes estados financieros incluidos por participación.

Las operaciones conjuntas que generaron comisión a la Fiduciaria y se encuentran activas al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

- **CONFIAR FONPET:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre las sociedades Fiduciarias Helm Fiduciaria con una participación del 55.5% y Fiducoldex con una participación del 45.5%. Siendo Fiducoldex el Representante Legal del Consorcio desde el 3 de octubre de 2012 con el objeto de administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.
- **ECOPETROL PACC:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 19 de agosto de 2016 entre las sociedades fiduciarias Fiduprevisora con una participación del 73.75% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiduagraria con el 11.25%, Fiducoldex con el 11.25% y Fiducentral con el 3.57%, se constituye con el fin de participar en el Concurso Abierto No. 4000259, realizado por ECOPETROL S.A el cual tiene por objeto " la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002".

- **COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 26 de mayo de 2017 entre Fiduciaria Popular S.A con una participación del 35%, y Fiducoldex con el 65%, siendo el Representante Legal del Consorcio Fiducoldex. El consorcio se conforma con el propósito de celebrar y ejecutar el contrato con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca, en relación con la licitación pública No. UAEP-LP-001-2017, cuyo objeto es "Administrar e invertir en debida forma los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca".
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 10 de agosto de 2017 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 30%, Fiduagraria S.A con una participación del 25%, Fiducentral S.A con una participación del 15% siendo el Representante Legal del Consorcio y Fiducoldex con el 30%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de fecha 4 de agosto de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es la "Constitución del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que está en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz, de conformidad por lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017".
- **FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ:** Se creo mediante acuerdo consorcial suscrito el 12 de diciembre de 2017 entre Fiduagraria S.A con una participación del 60% siendo la Representante Legal del consorcio y Fiducoldex con una participación del 40%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de mayor cuantía No.02 de 2017 de diciembre de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversion para la Paz, prosperidad social – FIP.
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018:** Se creo mediante acuerdo consorcial suscrito el 27 de marzo de 2018 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 63% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiducentral S.A con una participación del 13% y Fiducoldex con una participación del 24%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación No. 001 de 2018, publicada el 14 de marzo de 2018 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es " Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA FCP, con el fin de que la Fiduciaria seleccionada en su calidad de vocera, administre, contrate, y pague, con cargo a los recursos que pertenecen el Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad de lo derogue, modifique, adicione o complemente".
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019:** Se creo mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.

En la siguiente información se detalla la composición porcentual en cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos:

- a. La Sociedad Fiduciaria tiene la siguiente participación en los consorcios al 31 de diciembre de 2019:

Operación conjunta	Participación porcentual de Fiducoldex
Fosyga (**)	3.57%
Sayp (**)	10%
Confiar Fonpet	45.5%
Pensiones Cundinamarca 2012 (**)	45%
Colombia Mayor 2013 (**)	22.5%
Ecopetrol PACC	11.25%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	65%
Fondo Colombia en Paz (**)	30%
Fondo de Inversion para la Paz	40%
Fondo Colombia en Paz 2018 (*)	24%
Fondo Colombia en Paz 2019	18%

(*) Operaciones conjuntas: Inicio etapa de liquidación en el año 2018.

(**) Operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación.

- b. En la siguiente información se detalla el valor porcentual en cifras de cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos saldos se encuentran contenidos en los diferentes rubros de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en aplicación de la política definida:

2019	Total activos	%	Total pasivos	%
Fidufosyga	\$ 330.893	9.93%	\$ 585.970	70.47%
Sayp	75.587	2.27%	68.595	8.25%
Confiar Fonpet	891.117	26.74%	25.576	3.08%
Pensiones Cundinamarca 2012	22.225	0.67%	186	0.02%
Colombia Mayor 2013	277.644	8.33%	79.149	9.52%
Ecopetrol PAC	165.803	4.98%	198	0.02%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	304.281	9.13%	59.282	7.13%
Fondo Colombia en Paz	619	0.02%	10	0.00%
Fondo de Inversión para la Paz	82.644	2.48%	9.014	1.08%
Fondo Colombia en Paz 2018	973.734	29.22%	6	0.00%
Fondo Colombia en Paz 2019	<u>208.112</u>	<u>6.24%</u>	<u>3.481</u>	<u>0.42%</u>
	<u>\$ 3.332.659</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 831.467</u>	<u>100.00%</u>

2019	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	\$ 351	0.007%	\$ 41.474	1.494%	\$ (41.123)	(1.937%)
Sayp	5.973	0.122%	112.942	4.069%	(106.969)	(5.037%)
Confiar Fonpet	2.071.000	42.274%	567.800	20.458%	1.503.200	70.788%
Cundinamarca 2012	-	0.000%	2.360	0.085%	(2.360)	(0.111%)
Colombia Mayor 2013	81.324	1.660%	394.308	14.207%	(312.984)	(14.739%)
Ecopetrol PAC	178.236	3.638%	61.249	2.207%	116.987	5.509%
Coldexpo pensiones Cundinamarca 2017	835.566	17.056%	647.147	23.316%	188.419	8.873%

2019	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fondo de Inversion para la paz	131.342	2.681%	92.568	3.335%	38.774	1.826%
Fondo Colombia en Paz	940	0.019%	1.122	0.040%	(182)	(0.009%)
FCP 2018	1.384.200	28.255%	774.981	27.922%	609.219	28.689%
FCP 2019	<u>210.091</u>	<u>4.288%</u>	<u>79.559</u>	<u>2.866%</u>	<u>130.532</u>	<u>6.147%</u>
	<u>\$4.899.023</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2.775.510</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 2.123.996</u>	<u>100.00%</u>

2018	Total activos	%	Total pasivos	%
Fidufosyga	\$ 337.858	3.70%	\$ 566.092	21.41%
Sayp	105.980	1.16%	72.611	2.75%
Confiar Fonpet	726.779	7.95%	19.812	0.75%
Pensiones Cundinamarca 2012	31.776	0.35%	3.085	0.12%
Colombia Mayor 2013	5.693.724	62.32%	1.730.846	65.46%
Ecopetrol PAC	105.268	1.15%	401	0.02%
Coldexpo Pensiones				
Cundinamarca 2017	1.090.690	11.94%	130.234	4.93%
Fondo Colombia en Paz	284.350	3.11%	5	0.00%
Fondo de Inversión para la Paz	42.185	0.46%	7.328	0.28%
Fondo Colombia en Paz 2018	<u>718.091</u>	<u>7.86%</u>	<u>113.582</u>	<u>4.30%</u>
	<u>\$ 9.136.701</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2.643.996</u>	<u>100.00%</u>

2018	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	\$ 429	0.002%	\$ 37.963	0.303%	\$ (37.534)	(0.348%)
Fopep 2007	370	0.002%	1.333	0.011%	962	0.009%
Prosperar 2007	12.002	0.051%	7.123	0.057%	4.879	0.045%
Sayp	92.147	0.395%	215.452	1.719%	(123.305)	(1.144%)
Colombia Mayor	5.826	0.025%	1.809	0.014%	4.017	0.037%
Confiar Fonpet	1.217.495	5.222%	536.106	4.277%	681.389	6.320%
Cundinamarca 2012	1	0.000%	96.870	0.773%	(96.869)	(0.898%)
Colombia Mayor 2013	19.394.088	83.181%	10.003.388	79.798%	9.390.700	87.100%
Ecopetrol PAC	143.903	0.617%	70.404	0.562%	73.499	0.682%
Coldexpo pensiones						
Cundinamarca 2017	840.149	3.603%	520.558	4.153%	319.591	2.964%
Fondo de Inversion para la paz	124.153	0.532%	89.297	0.712%	34.856	0.323%
Fondo Colombia en Paz	211.575	0.907%	137.893	1.100%	73.682	0.683%
FCP 2018	<u>1.273.303</u>	<u>5.461%</u>	<u>817.620</u>	<u>6.522%</u>	<u>455.683</u>	<u>4.227%</u>
	<u>\$ 23.315.441</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 12.535.816</u>	<u>100.0%</u>	<u>\$ 10.781.550</u>	<u>100.00%</u>

9. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Sociedad Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la Sociedad Fiduciaria - Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, los miembros de la junta directiva, miembros del comité de auditoría y administradores.

	2019	2018
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 6.122.367	\$ 5.397.726
Remuneración al personal clave de la administración	\$ 6.122.367	\$ 5.397.726

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	2019	2018
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos – otros	\$ 708.729	\$ 764.281
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	37.017	21.628
Total	\$ 745.746	\$ 785.909
Operaciones con miembros Junta Directiva		
Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	\$ 98.546	\$ 88.280
Honorarios Comité de Auditoría	24.116	29.594
Honorarios comité de administración de riesgos	30.640	24.218
Honorarios Comité de Inversiones	4.969	-

	2019	2018
Total	\$ <u>158.271</u>	\$ <u>142.092</u>
Operaciones con directores		
Salarios	\$ 4.490.866	\$ 4.353.255
Incapacidad	52.910	53.957
Auxilio monetario educación	608.018	445.380
Vacaciones	305.075	240.074
Bonificaciones	10.711	42.358
Prestaciones y otras	371.997	127.834
Prestamos especiales	21.876	24.342
Auxilio de salud	76.240	63.200
Indemnizaciones	161.911	47.326
Licencia maternidad	<u>22.763</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>6.122.367</u>	\$ <u>5.397.726</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

Efectivo en caja Fiducoldex	\$ 2.596	\$ 2.595
Depósitos Banco de la República	5.831	7.523
Bancos y otras entidades financieras	3.928.416	1.978.869
Efectivo en caja operaciones conjuntas	73	123
Bancos - Operaciones conjuntas	<u>2.409.417</u>	<u>3.217.632</u>
Total efectivo	6.346.333	5.206.742
Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta (1)	<u>67.498</u>	<u>-</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>6.413.831</u>	\$ <u>5.206.742</u>

Es importante indicar que sobre el total efectivo de la Fiduciaria se realiza la presentación del Estado de Flujos de Efectivo.

- (1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad Fiduciaria en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP en los Fondos de Inversión Colectiva, participación que se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, por la alta liquidez. La descripción de cada inversión sobre el detalle de cada operación conjunta es:

Nombre del consorcio	2019	2018
Sayp	\$ <u>67.498</u>	\$ <u>-</u>
Total inversión FICS	\$ <u>67.498</u>	\$ <u>-</u>

La Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2019 y 2018 no tiene restricciones sobre el disponible y no presenta partidas conciliatorias relevantes que superen los 30 días.

11. INVERSIONES

El detalle de las inversiones al corte 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

Negociables en títulos de deuda

Bonos	\$	1.037.430	\$	644.371
TES		1.607.750		-

Negociables en títulos participativos

Participación fondos de pensiones		<u>25.942.735</u>		<u>23.545.387</u>
	\$	<u>28.587.915</u>	\$	<u>24.209.758</u>

La composición del portafolio se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2019

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
CDT	24/02/2017	24/02/2022	1.000.000	7.20300000- Nomi	TV	\$ 1.037.430
TES TASA FIJA	28/04/2012	28/04/2028	500.00	6.00000000- Nomi	AV	517.930
TES TASA FIJA	04/05/2012	04/05/2022	1.000.000	7.00000000- Nomi	AV	1.089.820
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	-	DV	<u>25.942.735</u>
						<u>\$ 28.587.915</u>

31 de diciembre de 2018

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
CDT	13/09/2018	13/01/2019	157.024	4.21800000- Nominal	MV	\$ 157.320
CDT	29/05/2018	29/05/2021	500.000	IPC5+2.65F	TV	507.050
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	-	DV	<u>23.545.387</u>
						<u>\$ 24.209.758</u>

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2019 y 2018; por \$25.942.735 y \$23.545.387, respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos del FONPET, como se expone a continuación:

Reserva de estabilización Fonpet - Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex y Itau Fiduciaria con participaciones del 45.5% y 54.5% respectivamente de

acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En desarrollo de lo dispuesto en la y el Artículo 7º del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos. Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitidos y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

	2019	2018
Negociables en títulos de deuda		
Más de 360 días	\$ 2.645.180	\$ 664.371
Negociables en títulos participativos	<u>25.942.735</u>	<u>23.545.387</u>
	<u>\$ 28.587.915</u>	<u>\$ 24.209.758</u>

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación:

Emisor	Participación	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Bancolombia	3.63%	\$ 1.037.430	BRC	AAA
Min Hacienda	5.62%	1.607.750	No aplica	R. Nacion
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	<u>90.75%</u>	<u>25.942.735</u>	No aplica	No aplica
	<u>100%</u>	<u>\$ 28.587.915</u>		

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	2019	2018
Comisiones (1)	\$ 1.981.926	\$ 1.122.588
Arrendamientos	26.964	30.095
Diversas (2)	4.138.185	11.171.769
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (1)	<u>(99.849)</u>	<u>(142.498)</u>
	<u>\$ 6.047.226</u>	<u>\$ 12.181.954</u>

- (1) El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores 31 de diciembre de 2019	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Sin vencer deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas	Vencidas, deterioradas	
Deteriorado		0-30 días	0-30 días	31- 120 días	121-360 días	360 día en adelante
31/12/2019	\$ 1.981.926	124.554	1.726.004	-	123.523	7.844
31/12/2018	\$ 1.122.588	48.494	736.640	75.074	198.935	63.444

De acuerdo con la entrada en vigor de la NIIF 9, en el cual implico la adopción del cálculo de deterioro bajo el enfoque de perdida esperada, para las cuentas por cobrar derivadas de las comisiones fiduciarias. Teniendo en cuenta el comportamiento y características de estas cuentas por cobrar, se aplicó un modelo simplificado para el cálculo de deterioro, el cual se determinó que dentro de la probabilidad de incumplimiento por cada Fideicomitente o Fideicomiso se debe manejar los siguientes intervalos:

Intervalos	Altura de mora	Porcentaje de deterioro
0 días		1.08%
1 a 30 días		46.08%
31 a 60 días		46.08%
61 a 90 días		36.87%
91 a 120 días		36.87%
120 días en adelante		55.30%
360 días en adelante		100%

Para la estimación de la perdida esperada se realiza el cálculo de la probabilidad de incumplimiento PI la cual se estima a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar en los últimos doce meses estableciendo intervalos de 30 días hasta llegar a 360 días, para cada intervalo se determina la probabilidad de incumplimiento Una vez definida la PI, se determina la Probabilidad Dado el Incumplimiento PDI la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un período mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas frente a las cuentas por cobrar que superan el nivel de default 120 días en adelante finalmente la Pérdida Esperada PE es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento PI de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento PDI Para éste cálculo se asume que a partir de los 121 días la PI es del 100%.

- (2) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	2019	2018
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (i)	\$ 2.981.475	\$ 4.951.672
Proveedores	5	-
Empleados	105.183	120.232
Operaciones Conjuntas	825.105	5.902.787
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	22.872	5.945

	2019	2018
Cuentas por cobrar Consorcios	113.338	106.309
Cuentas por cobrar impuestos	851	38.983
Incapacidades	59.944	29.324
Cuentas por cobrar ex funcionarios	350	51
Otras cuentas por cobrar proveedores	29.062	13.714
Venta de activos	-	2.752
	<u>\$ 4.138.185</u>	<u>\$ 11.171.769</u>

- (i) La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por cobrar por concepto de anticipos sobre impuestos a las ganancias a favor como se detallan a continuación:

Anticipo sobretasa	\$ -	\$ 386.543
Sobrantes de anticipos y retenciones (Saldo a favor renta) (*)	<u>2.981.475</u>	<u>4.565.129</u>
	<u>\$ 2.981.475</u>	<u>\$ 4.951.672</u>

- (*) Corresponde al saldo inicial del año 2018 por valor de \$4.565.129 y el efecto de los autorretenciones del año menos el valor de los efectos en renta, para el año 2019 el valor de las autorretenciones era de \$3.609.184 menos los efectos de renta por valor de \$627.709, generando un neto de \$ 2.981.475.

13. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle de la Propiedad y Equipo es el siguiente:

31 de diciembre de 2019	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 24.636.408	\$ (6.487.308)	\$ 18.149.100
Operaciones conjuntas	<u>97.290</u>	<u>(83.732)</u>	<u>13.558</u>
Total	<u>\$ 24.733.698</u>	<u>\$ (6.571.040)</u>	<u>\$ 18.162.658</u>
31 de diciembre de 2018	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 24.328.800	\$ (5.400.902)	\$ 18.927.898
Operaciones conjuntas	<u>288.970</u>	<u>(287.451)</u>	<u>1.519</u>
Total	<u>\$ 24.617.770</u>	<u>\$ (5.688.353)</u>	<u>\$ 18.929.417</u>

A continuación, se presentan las adiciones, transferencias y retiros de los periodos:

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de comunicación y computación	Vehículos	Total
Costo o valor razonable					
Al 1 de enero de 2018	\$ 21.558.232	\$ 2.160.41	\$ 2.663.587	\$ 83.000	\$ 26.251.229
Adiciones (1)	-	6.573	300.950	162.056	469.579
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-
Retiros (2)	-	-	(11.077)	(83.000)	(94.077)
Revaluación Propiedad Planta y Equipo	(2.567.931)	-	-	-	(2.567.931)
Al 31 de diciembre de 2018	18.990.301	2.222.983	2.953.459	162.056	24.328.799
Adiciones (1)	-	71.667	237.714	-	309.381
Retiros (2)	-	-	(12.954)	-	(12.954)
Revaluación (3)	11.181	-	-	-	11.181
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 19.001.842	\$ 2.294.650	\$ 3.178.219	\$ 162.056	\$ 24.636.407
Depreciación acumulada y deterioro del valor					
Al 1 de enero de 2018	\$ 2.011.881	\$ 733.634	\$ 1.929.138	\$ 48.416	\$ 4.723.069
Depreciación del periodo	508.988	219.637	455.627	36.824	1.221.076
Depreciación por retiro	-	-	(9.114)	(63.633)	(72.747)
Depreciación por revaluación	(470.496)	-	-	-	(470.496)
Al 31 de diciembre de 2018	2.050.373	953.271	2.375.651	21.607	5.400.902
Depreciación del periodo	508.652	216.258	342.038	32.411	1.099.359
Depreciación por revaluación (3)	-	-	-	-	-
Depreciación por retiro	-	-	(12.954)	-	(12.954)
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 2.599.025	\$ 1.169.529	\$ 2.704.735	\$ 54.018	\$ 6.487.307
Importe neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 16.442.457	\$ 1.125.121	\$ 473.484	\$ 108.038	\$ 18.149.100
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 19.546.351	\$ 1.428.776	\$ 734.449	\$ 34.584	\$ 21.798.160

(1) Adiciones: Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de propiedades y equipo, los bienes recibidos de terceros, los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo.

Tipo de activo	Descripción	2019	2018
Muebles	34 teléfonos, 2 swch alcatel	\$ 71.667	\$ 6.572
Computo	1 Forti swch, 2 scanner, 3 portátiles, 1 memoria servidor ODA, 6 swchits	237.714	300.950
	10 teléfonos, 2 plantas telefónicas, grabadora, muebles formica		
	2 Access point, 2 computadores, 5 tablet, 1 servidor, 2 scanner		

Tipo de activo	Descripcion	2019	2018
Vehículos		-	Camioneta Toyota 4Runner 162.056
Total		\$ 309.381	Total \$ 469.578

(2) Retiros

	2019	2018
Activo fijo del retiro		
Cómputo	\$ 12.954	\$ 11.077
Vehículos	-	83.000
Total	\$ 12.954	\$ 94.077

(3) **Revaluación de terrenos y edificios**

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

Para la vigencia 2019 se realizó un ajuste por \$11.181 correspondiente al avalúo realizado a la bodega durante la vigencia 2018, el cual se presentó por el cálculo realizado por el índice de reexpresión donde se tomó el valor incluyendo el terreno por no ser una partida material se realizó el ajuste en esta vigencia.

Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo, y se encontraban debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo por pólizas de seguro.

Para lo cual se genera amparos con la empresa aseguradora QBE Compañía de seguros S.A amparando los siguientes activos fijos:

POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		
Bienes amparados	Vir asegurado	Amparos
Edificio	\$ 38.049.064.698	Incendio Terremoto, temblor, o erupción volcánica,
Muebles y enseres	\$ 8.013.070.148	maremoto, marejada, tsunami, Terrorismo
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 18.973.635.070	

Deterioro de valor de propiedad y equipo - La Sociedad Fiduciaria considera que no hay un cambio razonable que pueda implicar que el valor en libros de la Propiedad y Equipo exceda su valor recuperable.

14. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS EN USO

La Sociedad Fiduciaria en su información financiera reconoció los contratos que de acuerdo con los análisis elaborados cumplen con los criterios como activos por derecho de uso.

Al corte del 31 de diciembre de 2019 se reconoció los siguientes valores de acuerdo con los requisitos de la NIIF 16:

	2019
Impacto en activos y pasivos	
Activo por derechos de uso	\$ 3.101.673
Depreciación por activo por derechos en uso (1)	<u>(855.428)</u>
Saldo activos 2019	<u>\$ 2.246.245</u>
Pasivos por arrendamiento	3.101.673
Intereses (2)	103.482
Abono capital	<u>(945.989)</u>
Saldo pasivos 2019	<u>\$ 2.259.166</u>

(1) La sociedad fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 reconoció un gasto por depreciación por los activos por derecho en uso por un neto de \$855.428

(2) En cuanto al pasivo por arrendamientos de los bienes en derecho en uso la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 reconoció un gasto por intereses por \$103.482 y un pago por \$949.989 que corresponden a los cánones de arrendamiento de cada uno de los contratos reconocidos teniendo un efecto de \$842.507

15. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como las adiciones y amortizaciones:

	Programas y Aplicaciones Informáticas	Licencias	Total
Al 1 de diciembre de 2018	\$ 1.354.404	\$ 771.418	\$ 2.125.822
Adiciones	293.547	948.459	1.242.006
Amortización	(135.873)	(933.583)	(1.069.456)
Transferencias	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2018	1.512.078	786.294	2.298.372
Adiciones	408.000	914.237	1.322.237
Amortización	(198.487)	(1.073.603)	(1.272.090)
Transferencias	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 1.721.591</u>	<u>\$ 626.927</u>	<u>\$ 2.348.519</u>

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

16. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Gastos anticipados (1)		
Colectiva de vida	\$ -	\$ 5.933
Responsabilidad civil	8.141	80.157
Vehículos	2.884	2.050
Póliza global	233.571	127.069
Otros seguros	84.544	100.594
Seguros de manejo	-	2.314
Riesgos daños materiales	38.478	9.866
Otros gastos pagados por anticipado	<u>59.011</u>	<u>173.459</u>
Total gastos anticipados	426.629	501.442
Operaciones conjuntas	<u>17.008</u>	<u>14.640</u>
Total otros activos no financieros	<u>\$ 443.637</u>	<u>\$ 516.082</u>

(1) Estos conceptos son considerados activos dado que son controlados por la entidad los cuales surgen de un hecho pasado y de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado para el ejercicio finalizado para cada periodo son los siguientes:

	Seguros	Otros	Total
Al 1 de enero de 2018	\$ 347.050	\$ 121.576	\$ 468.626
Adiciones	334.738	286.627	621.365
Amortización	<u>(353.363)</u>	<u>(235.186)</u>	<u>(588.549)</u>
Al 31 de diciembre de 2018	328.425	173.017	501.442
Adiciones	433.354	49.850	483.204
Amortización	<u>(394.161)</u>	<u>(163.856)</u>	<u>(558.017)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 367.618</u>	<u>\$ 59.011</u>	<u>\$ 426.629</u>

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto corriente - Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2019 es del 33% para la Sociedad Fiduciaria, considerando la no aplicabilidad de la sobretasa. Al 31 de diciembre de 2018, la tasa fue del 37%, la cual incluía sobretasa del 4%.

- b) La Ley 1819 de 2016, modificó el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los marcos Técnicos Normativos. Asimismo, estableció una tarifa general del 34% para el año 2017, para el año 2018 en adelante del 33%, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6% para 2017, y para 2018 entre el 0 y 4%.
- c) El 28 de diciembre de 2018 fue expedida la Ley de financiamiento 1943, mediante la cual se establecieron nuevas tarifas gravables a partir del año 2019 y una sobretasa para el Sector Financiero, como se señala a continuación:

Vigencias	Renta	Sobre Tasa	Total Tasa impositiva
2019	33%	4%	37%
2020	32%	3%	35%
2021	31%	3%	34%
2022	30%	0%	30%

- d) A través de la sentencia C-481 de 2019, se declaró la inexecutable de la mencionada Ley 1943 de 2018, por vicios de procedimiento, no obstante las previsiones de la misma frente al tema tributarios se mantuvieron vigentes para la vigencia 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional se vio obligado a tramitar una nueva reforma para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, dando origen a la denominada Ley de Crecimiento 2010 de 2019, con la cual se reproducen las disposiciones que habían sido adoptadas por la Ley 1943 de 2018, corrigiendo algunos yerros en los que se había incurrido y adicionando nuevas medidas.
- e) Teniendo en cuenta la Sentencia 510 del 29 de octubre de 2019, mediante la cual la Corte Constitucional declaró inexecutable el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, referido a la sobretasa para el Sector Financiero, Fiducoldex no liquidó la misma en el cálculo del impuesto de renta y complementarios, al cierre de la vigencia 2019.
- f) Las nuevas tarifas establecidas por la Ley de Crecimiento 2010 de 2019, son las señaladas a continuación, cuya tarifa de renta fue aplicada para el cálculo del impuesto diferido:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	Sobre Tasa	Total Tasa impositiva
2020	32%	4%	36%
2021	31%	3%	34%
2022	30%	3%	33%

- g) Fiducoldex, dentro de sus proyecciones financieras, estima obtener una base gravable inferior a la sujeta a sobretasa (120.000 UVT), en tal sentido no se tuvo en cuenta la sobretasa establecida para el cálculo del impuesto diferido al cierre de la vigencia 2019.

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Estado de resultados	2019	2018
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	\$ 634.457	\$ 2.883.829
Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior		
Impuesto a las ganancias diferido		
Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias	<u>9.691</u>	<u>79.160</u>
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	<u>\$ 644.148</u>	<u>\$ 2.962.989</u>

	2019	%	2018	%
Resultado antes de impuestos	\$ 3.838.040		\$ 8.283.194	
Impuesto teórico – Renta y Complementarios				
Más partidas que incrementan la renta	1.692.545	44.10	1.025.488	12.38
Menos partidas que disminuyen la renta	808.828	21.07	494.728	5.97
Renta líquida ordinaria del ejercicio	4.721.756		8.813.954	
Menos Rentas Especiales	2.397.348	62.46	1.432.160	17.29
Menos Ganancia Ocasional	1.295		41.299	
Renta líquida gravable	2.323.113		7.340.495	
Tasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	33%		33%	
Sobretasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	0%		4%	
Tasa de impuesto sobre Renta Especial	0%		9%	
Tasa de impuesto Ganancia Ocasional	<u>10%</u>		<u>10%</u>	
Impuesto sobre la renta y complementarios	<u>\$ 766.757</u>	<u>19.98</u>	<u>\$ 2.875.946</u>	<u>34.72</u>
Resultado antes de impuestos				
Impuesto corriente renta y Complementarios	\$ 766.757		\$ 2.875.946	
Ajuste retenciones Consorcios Prosperar y				
Colombia Mayor 2013	6.747		7.883	
Impuesto corriente renta y complementarios	773.504		2.883.829	
Menos descuentos tributarios (ICA)	139.047		-	
Impuesto diferido neto	<u>9.691</u>		<u>79.160</u>	
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 644.148</u>	<u>16.78</u>	<u>\$ 2.962.989</u>	<u>35.77</u>

El porcentaje indicado representa la tasa efectiva del impuesto, generado por las partidas que fiscalmente son o no aceptadas y los beneficios como la renta exenta correspondiente a los rendimientos generados en el portafolio de la reserva de estabilización de Fonpet y el descuento tributario sobre el Impuesto de Industria y Comercio pagado durante la vigencia, que disminuyen la tasa de tributación.

Impuesto diferido - Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	2019	2018
Impuesto diferido activo		
A un año		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 21.533	\$ 11.600
Provisiones de gastos	-	-
Depreciaciones de activos fijos equipo cómputo	-	195.910
Valoración de inversiones	47.330	47.529
A más de un año y hasta cinco años		
Depreciaciones de activos fijos Equipo de cómputo	113.141	-
Cargos diferidos software y programas	492.556	439.166
Provisiones de gastos	-	-
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos	<u>28.257</u>	<u>199</u>
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 702.817</u>	<u>\$ 694.404</u>
Impuesto diferido pasivo		
A un año		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 10.068	\$ 5.926
A más de un año y hasta cinco años		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	287.918	305.045
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	499.231	468.143
Revaluación activos inmuebles	<u>1.443.379</u>	<u>1.440.024</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>\$ 2.240.596</u>	<u>\$ 2.219.138</u>
Total impuesto diferido neto	<u>\$ (1.537.779)</u>	<u>\$ (1.524.734)</u>

31 de diciembre 2019	Saldo 1 de enero 2019	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 139.796	\$ 76.308	\$ -	\$ 216.104
Depreciaciones de activos fijos edificios	(468.143)	(31.088)	-	(499.231)
Depreciaciones de activos fijos - Otros	196.109	(54.712)	-	141.397
Valoración de inversiones	47.259	(199)	-	47.330
Revaluación activos inmuebles	<u>(1.440.025)</u>	<u>-</u>	<u>(3.354)</u>	<u>1.443.379</u>
Total	<u>\$ (1.524.734)</u>	<u>\$ (9.691)</u>	<u>\$ (3.354)</u>	<u>\$ (1.537.779)</u>

31 de diciembre 2018	Saldo 1 de enero 2018	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 66.357	\$ 73.439	\$ -	\$ 139.796
Provisiones de gastos	29.682	(29.682)	-	-
Depreciaciones de activos fijos edificios	(326.840)	(141.303)	-	(468.143)
Depreciaciones de activos fijos - Otros	173.091	23.018	-	196.109
Valoración de inversiones	52.161	(4.632)	-	47.529
Revaluación activos inmuebles	<u>(2.696.853)</u>	<u>-</u>	<u>1.256.828 (*)</u>	<u>(1.440.025)</u>
Total	<u>\$ (2.702.402)</u>	<u>\$ (79.160)</u>	<u>\$ 1.256.828</u>	<u>\$ (1.524.734)</u>

(*) Este ajuste corresponde al cálculo del impuesto diferido por efecto de la desvalorización de los bienes inmuebles.

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido que varió entre 30% y el 33% para el cierre del año 2019, con respecto a la utilizada el año anterior calculada entre el 30% y el 37%.

18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad Fiduciaria mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, los saldos se detallan a continuación:

La composición del rubro de obligaciones financieras en las fechas mencionadas es la siguiente:

	2019	2018
Contratos de arrendamiento financiero leasing (1)	\$ <u>43.059</u>	\$ <u>133.349</u>
	<u>\$ 43.059</u>	<u>\$ 133.349</u>

Corresponde al Contrato de Leasing Financiero No 101-1000-49848 del 18 de mayo de 2018 suscrito entre Arco Grupo Bancoldex S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$ 165.000 correspondiente a un campero marca Toyota.

19. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro de la Sociedad Fiduciaria en las fechas mencionadas es la siguiente:

Comisiones y honorarios	\$ 55.803	\$ 119.061
Proveedores (1)	579.034	950.547
Arrendamientos	-	2.886
Costos y Gastos por pagar	-	19.298
Obligaciones laborales (2)	<u>1.573.322</u>	<u>1.392.310</u>
Total	<u>\$ 2.208.159</u>	<u>\$ 2.484.102</u>

- (1) *Proveedores* - Para el cierre a 31 de diciembre de 2019 se tienen pasivos por pagar correspondiente a los proveedores por \$579.034 que corresponden en su relevancia a:

2019

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A	\$	119.971
SQL Software S.A		68.284
Gamma Ingenierios S.A.S		56.535
BBVA Seguros Ganadero CIA		43.331
Etika LTDA		34.734
Caja de Compensacion Familiar Compensar		28.824
Un dulce despertar SAS		26.099
Personal Eficiente Competente y CIA SAS PEC		21.690
Servi Limpieza S.A		18.646
Fideicomiso G H Bogota – Fidubogota		17.332
Datecsa S.A		15.528
Isolucion Sistemas Integrados de Gestión		14.608
GRM Colombia S.A.S		14.034
Cititrust S.A		13.223
Amcovit LTDA		13.191
Manejo Tecnico de Informacion S.A		10.612
Wind Coffee Vending		7.101
Rincon Castro Arquimedes		5.295
Siempre Colombia Turismo de Naturaleza y Educacion ambiental SAS		4.419
Ing LTDA		4.352
Alpopular Almacen General de Depositos S.A		4.222
Redicol S.A		3.943
Dima Juguetes S.A.S		3.749
Ofixpres SAS		3.663
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Confianza		3.575
Sistemas Gestion y Consultoria Alfa GL LTDA		3.526
SBS Seguros Colombia S.A		3.408
Almacenes Maximo S.A		3.393
Ramirez Castro Luz Helena		2.632
Agencia de Viajes y turismo Aviatur SA		1.493
Easy taxi Colombia SAS		1.246
Metlife Colombia Seguros de vida S.A		980
Directv Colombia Ltda		975
Comercializadora Reyes Muñoz SAS		790
Viajes empresariales y turismo por Colombia S.A		700
Conexión y Carga SA		614
Rentokil Initial Colombia S.A.S		572
ColombiaTelecomunicaciones S.A E.S.P		466
Seguros del Estado S.A		446
Arias Lugo Rafael Antonio		210
Alkon Insumos S.A.S		173
Experian Colombia S.A		125
Castellanos Echeverry Carlos Eduardo		123
Tricolor Suministros S.A.S		99
Autos Vans Service S.A.S		76

2019

Banco Agrario	18
Cia de Medicina prepagada Colsanitas S.A	5
Skandia CIA de seguros de Vida	3
Tota	\$ 579.034

Para el cierre al 31 de diciembre de 2018 se tienen pasivos por pagar correspondiente a los proveedores por \$ 950.547 que corresponden en su relevancia a:

2018

Londoño Jaramillo Juana Carolina	\$ 34.430
Garzon Rivera Rene	953
Dima Juguetes S.A.S	7.786
Vision Software S.A. S	179.154
SQL Software S. A	106.189
Datecsa S. A	18.227
Cititrust S. A	12.808
Servi limpieza S.A	16.213
Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A	58.678
Deposito Centralizado De Valores De Colombia S.A.	31.538
G45 Technology Colombia S. A	12
Arco Grupo Bancoldex S.A Compañía De Financiamiento	5.139
GRM Colombia S.A.S	13.073
Información Gerencial LTDA	31.909
ITC Soluciones Tecnologicas S.A.S	194.799
Parque Central Bavaria	12.232
Negocios Generales de Sistemas y CIA LTDA	30.244
Codensa S.A ESP	5.561
Bodega y Cocina S.A.S	1.544
Telmex Colombia S.A	1.744
Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara S. A	302
Colombia Telecomunicaciones S.A E.S. P	721
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S. A	274
QBE Seguros S. A	36.572
Auros Copias S. A	9
AON Risk Services Colombia S.A	267
Servientrega S.A	4.811
Banco de Occidente	105
Manejo Técnico de Información S. A	3.107
Enertotal S.A ESP	4.735
Ofixpress S.A.S	13.474
Xpertasoft LTDA	115.457
CPC Agencia S.A.S	4.428
Supermarket Technology S.A.S.	2.952
Experian Colombia S.A	37
Wind Coffee Vending	747

	2018
Guerrero Mateus Gabriel Esteban	315
Bloomberg Bloomberg	<u>1</u>
	<u>\$ 950.547</u>

(2) *Obligaciones laborales* – Beneficios a empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados de corto plazo en la Sociedad Fiduciaria:

	2019	2018
Nomina por pagar	\$ 250.311	\$ 11.978
Cesantías consolidadas	509.110	520.013
Intereses sobre cesantías	59.065	60.682
Vacaciones consolidadas	752.876	799.637
Otras por pagar	<u>1.960</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.573.322</u>	<u>\$ 1.392.310</u>

La sociedad Fiduciaria pone a disposición de sus empleados una suma de dinero, no constitutiva de salario, para promover la adquisición de vivienda, vehículo o educación especializada; incentivo que se otorgará en el momento en que el empleado realice la respectiva solicitud y cumplan con los requisitos que para cada caso que se ha establecido en la Fiduciaria.

Dentro de los beneficios a corto plazo la entidad otorga a sus empleados los siguientes auxilios:

Tipo de préstamo especial	Antigüedad mínima
Vivienda	24 meses
Vehículo Automotor	18 meses
Educación	12 meses

Para vivienda	Para vehículo	Para educación
12 SMMLV*	7 SMMLV*	6 SMMLV*

Requisitos - Los empleados que soliciten el préstamo especial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Destinación exclusiva del préstamo especial concedido para compra de vivienda, vehículo y/o pago de matrícula educativa para diplomado, postgrado, maestría o doctorado.
- Contar con la siguiente antigüedad mínima en la Entidad como empleado de la misma, según la línea de préstamos especial solicitado:

Tipo de préstamo especial	Antigüedad mínima
Vivienda	24 meses
Vehículo automotor	18 meses
Educación	12 meses

- c. Resultado de evaluación de desempeño con puntaje superior a 80%
- d. El funcionario que desee solicitar el beneficio debe:
- Elaborar la carta de solicitud del beneficio y soporte de la compra de vivienda, vehículo y educación
 - Dicha carta debe llegar a la Gerencia de Gestion Humana con el visto bueno del Jefe inmediato
 - Radicar en la Gerencia de Gestion Humana

Documentos requeridos para solicitar los siguientes beneficios:

Vivienda - Copia auténtica u original de la promesa de compraventa debidamente suscrita y que contenga de forma clara y detallada los datos del inmueble a adquirir.

Vehículo - Copia auténtica u original de la promesa de compraventa del vehículo o la factura proforma del concesionario si se trata de carro nuevo. Dicho documento debe contener la especificación del bien de forma clara y detallada.

Educación - Recibo de pago de matrícula expedida por la institución educativa a nombre del empleado y certificado de la Entidad Educativa en la cual conste la inscripción del programa de diplomado, postgrado, maestría y/o doctorado respecto del cual se efectuará el desembolso en caso de ser aprobado el préstamo especial. *Permanencia para condonación del beneficio* -

Tipo de préstamo especial	Permanencia después de la aprobación
Vivienda	48 meses
Vehículo automotor	36 meses
Educación	24 meses

20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por pagar por concepto de impuestos corrientes como se detallan a continuación:

	2019	2018
Industria y comercio	\$ 55.713	\$ 38.808
Impuesto a las ventas por pagar	72.212	74.315
Retenciones	<u>405.799</u>	<u>408.170</u>
	<u>\$ 533.724</u>	<u>\$ 521.293</u>

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se detallan los saldos de Otros Pasivos No Financieros en la Sociedad Fiduciaria:

	2019	2018
Cuentas por pagar en operaciones conjuntas		
Consortio Fidufosyga 2005	\$ 45.588	\$ 45.459
Consortio Sayp 2011	59.883	72.611
Consortio Confiar Fonpet	25.576	19.812
Consortio Pensiones Cundinamarca 2012	186	3.086
Consortio Colombia Mayor 2013	79.149	1.730.846
Consortio Ecopetrol PAC	198	400
Consortio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	59.282	130.234
Consortio Fondo Colombia en Paz	10	5
Consortio Fondo de Inversión para la Paz	9.014	7.328
Consortio Fondo Colombia en Paz 2018	6	113.582
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	<u>3.481</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	282.373	2.123.363
Negocios fiduciarios y consorcios (1)	<u>10.318</u>	<u>16.119</u>
Total otros pasivos no financieros	<u>\$ 292.691</u>	<u>\$ 2.139.482</u>

(1) El detalle reconocido en los negocios fiduciarios y consorcios es el siguiente:

Concepto	Tercero	2019	2018
Reembolso de gastos	Consortio Fidufosyga	\$ 253	\$ 253
Reembolsos Bancarios	Fontur	-	3
Reembolsos bancarios	E.F Convenios	-	-
	Interadministrativos 0177 y 0178	-	54
Saro por pago de Retención en la fuente	DIAN	-	16
Impuesto Predial	Procolombia	-	7.837
Gastos Bancarios	P.A Fodepvac	-	6.941
Impuesto Distritales	Dirección Distrital de Tesorería	137	142
Gastos Bancarios	Asociación Empresarial	-	3
GMF	Consortios Cerramientos	-	870
Custodia y administración de portafolio	Cititrust S.A	8.804	-
Saldo a Favor por comisión fiduciaria	Alcaldía de la playa Belen, municipio de Belen, Constructora Quindío y Consortio San Juan	20	-
	Siempre Colombia Turismo de	-	-
Anchetas fin de año IFIS	Naturaleza y educación ambiental	745	-
P.A IFIS decoración y equipos audiovisuales	IFIS	358	-
comision por administracion de recursos en Fic's	Consortio Fondo de Inversion para la Paz	<u>1</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ 10.318</u>	<u>\$ 16.119</u>

22. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones - El siguiente es el detalle de las provisiones que posee la Sociedad Fiduciaria producto de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2019	\$ 518.468	\$ 2.165	\$ 520.633
Adiciones (1)	28.461	-	28.461
Reversiones, montos no utilizados (-) (2)	-	-	-
Valor en libros a 31 de diciembre 2019	<u>\$ 546.929</u>	<u>\$ 2.165</u>	<u>\$ 549.094</u>

2018	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2018	\$ 459.475	\$ 48.361	\$ 507.836
Adiciones (1)	324.301	-	324.301
Reversiones, montos no utilizados (-) (2)	<u>(265.308)</u>	<u>(46.196)</u>	<u>311.504)</u>
Valor en libros a 31 de diciembre 2018	<u>\$ 518.468</u>	<u>\$ 2.165</u>	<u>\$ 520.633</u>

La provisión registrada al 31 de diciembre de 2019 corresponde al Consorcio Fosyga que está compuesta por la participación del 3,57% en la información financiera del Consorcio cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa). Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son:

No. Proceso	Demandante	Valor Pretensión	Provisión calculada 100% Dic 2019	Provisión participación Dic 2019	Calificación
2008-0368	Salud Total EPS	\$ 95.606	\$ 152.778	\$ 5.454	Probable
2009-0268	Sanitas EPS	1.526.864	2.266.125	80.901	Probable
2010-0119	Sanitas EPS	862.453	1.254.927	44.801	Probable
2012-00467	Coomeva EPS	1.153.877	1.568.862	56.008	Probable
2010-00772	Coomeva EPS	196.769	286.312	10.221	Probable
2010-00807	Cafesalud EPS Cruz Blanca EPS Y				
	Saludcoop EPS	6.499.215	9.456.796	337.608	Probable
2012-00616	Sanitas EPS	20.163	27.414	979	Probable
0409-2013	Sanitas EPS	<u>93.295</u>	<u>123.543</u>	<u>4.411</u>	Probable
Total		<u>\$ 10.448.242</u>	<u>\$ 15.136.757</u>	<u>\$ 540.383</u>	

- (1) En el Consorcio FIDUFOSYGA 2005 cursa en contra nueve procesos judiciales de los cuales 8 son probables esto relacionado con el reconocimiento y pago de los intereses moratorios que según las sociedades demandantes, se causaron por aparentes retardos en los pagos concernientes a prestaciones de servicios médicos que de acuerdo con la normatividad que gobierna la materia, debieron ser asumidas con cargo a la subcuenta del FOSYGA, a pesar de haber sido

suministradas por las demandantes; junto con la correspondiente actualización monetaria, derivada de la aplicación del índice de precios al consumidor – IPC.

Dichos procesos, actualmente una cuantía equivalente a la suma de \$39.972.328 y respecto frente a los mismos se cuenta con una provisión contable en la información financiera del consorcio de acuerdo con la recomendación realizada en su momento por parte de la Unidad de Gestión del Consorcio y teniendo como base la calificación de riesgo procesal otorgada por los apoderados contratados para la defensa de los intereses de las consorciadas, que establecen el riesgo de pérdida de dichas actuaciones judiciales como eventuales y probables. Ahora bien, es importante resaltar que, durante el año 2019, de los doce (12) procesos que versaban sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de la EPS, terminaron tres (3) a favor de los intereses del Consorcio los cuales ascendían a las \$1.648.473.

De otra parte el Consorcio Sayp reconoció los honorarios de Esguerra Asesorías Jurídicas, Adres y GRM Colombia como corresponde a una estimación, se realiza el registro como un pasivo estimado, teniendo como un saldo vía participación en la Fiduciaria de \$8.712.

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 31 de diciembre de 2019, que se encuentran calificadas como eventuales y deben ser reveladas, se indican a continuación:

Pasivos Contingentes:

Proceso Sancionatorio No. 2018-00152, indicado por La Superintendencia Nacional de Salud en contra del Consorcio Sayp 2011. Frente a este corresponde a una sanción impuesta dentro del proceso sancionatorio que corresponde a una investigación administrativa iniciada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de la Fiduciaria Previsora y Fiducoldex, como integrantes del Consorcio Sayp 2011 en liquidación, tal y como se había señalado, la sanción es de carácter pecuniario y asciende a la suma de Setenta Salarios Mínimos Legales mensuales vigentes (70 SMLMV)

Ahora bien, se debe señalar que la resolución indicada en precedencia desde el punto de vista jurídico del Consorcio Sayp 2011 en Liquidación, no se notificó en debida forma, lo cual impidió la interposición de los recursos de ley en contra de la misma. En ese sentido, y con el ánimo de poder ejercer el derecho al debido proceso, el 31 de octubre de 2019 se presentó un incidente de nulidad, con el objeto de retrotraer en el tiempo los efectos generados con posterioridad a la emisión de la resolución en mención.

No obstante, lo anterior, a pesar de la interposición del recurso jurídico mencionado, la probabilidad de pago de la condena es alta.

Procesos en contra de Fiducoldex (demandado)

Demanda Ordinario Laboral – ONEIDA MEJIA IGUARIN. (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA) - La demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por la demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Durante el año 2018 el apoderado señala que se fijó fecha de audiencia mediante auto de fecha 22 de agosto de 2018 y se dispuso señalar el 06 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., con el fin de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, donde se recibirán los testimonios solicitados, los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda, para lo cual el día 06 de noviembre de 2018, se llevó a cabo audiencia dentro de la cual se dispuso el cierre del debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, FAVORABLE a los intereses de la Entidad,

Teniendo en cuenta la decisión anterior, la apoderada de la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo. Así mismo, por encontrarse dentro del litigio la entidad de derecho público NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, se concedió el grado jurisdiccional de consulta para ser tramitado conjuntamente con el recurso de apelación el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales.

Demanda Ordinario Laboral – ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA)

- El demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por el demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

Para la vigencia del año 2018 el 24 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, ABSOLUTORIA para los intereses de la Compañía. Teniendo en cuenta la decisión anterior, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo.

Para el 18 de septiembre de 2018, se dispuso señalar que el 20 de febrero de 2019 a las 3:30 p.m., con el fin de proferir la sentencia de segunda instancia. Y en el cual para el cierre del año 2018 el apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales.

23. PATRIMONIO

Capital - La Sociedad Fiduciaria presenta la composición del patrimonio como se ilustra en el siguiente detalle:

Capital suscrito y pagado

	2019	2018
Acciones suscritas y pagadas	\$ 192.761.407	\$ 180.790.956
Total acciones	\$ 192.761.407	\$ 180.790.956
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	\$ 36.158.191	\$ 36.158.191
Capitalización de utilidades 2018 (1)	2.394.092	-
Total capital suscrito y pagado	\$ 38.552.283	\$ 36.158.191

(1) Se capitaliza el cincuenta (50%) de utilidades del año 2018, según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas No. 46 del 4 de marzo de 2019.

Reservas - Las reservas que de acuerdo a cada periodo se constituyeron de la siguiente manera:

	Reserva Legal	Total Reserva
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 7.566.935	\$ 7.566.935
Reserva legal	<u>532.020</u>	<u>532.020</u>
Total reservas a 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 8.098.955</u>	<u>\$ 8.098.955</u>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, se describen a continuación:

Reserva legal - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada periodo, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente periodo y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Prima en colocación de acciones - Esta prima corresponde al mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción y al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$482.341.

Otro resultado integral

	2019	2018
Revalorización de activos (1)	\$ <u>4.479.442</u>	\$ <u>4.535.089</u>
Total otros componentes	<u>\$ 4.479.442</u>	<u>\$ 4.535.089</u>

(1) De acuerdo con la aplicación de la vida útil se presenta la siguiente variación durante el año 2019:

	2018	Movimiento	2019
Valorización Edificios	\$ 5.896.406	\$ (60.788)	\$ 5.835.618
Valorización Bodega	78.707	8.495	87.202
Impuesto diferido por revaluación	<u>(1.440.024)</u>	<u>(3.354)</u>	<u>(1.443.378)</u>
Total revalorización de activos	<u>\$ 4.535.089</u>	<u>\$ (918.336)</u>	<u>\$ 4.479.442</u>

Ganancias (pérdidas) retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)

	2019	2018
Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF	\$ 45.181	\$ 76.898
Realizaciones por aplicación por primera vez en NIIF (1)	<u>(34.443)</u>	<u>(31.717)</u>
Total	<u>\$ 10.738</u>	<u>\$ 45.181</u>

- (1) Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual estipulo el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generan de la aplicación por primera vez de las NIIF, y en la cual señala en el numeral 1.2 lo siguiente:

“Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes”.

Por lo estipulado en dicha circular la Sociedad Fiduciaria determinó las partidas que fueron realizadas de manera efectiva durante la vigencia 2019, y las cuales fueron disminuidas de las ganancias retenidas y reconocidas en las ganancias acumuladas siendo las siguientes:

	2018	Movimiento	2019
Recálculo de la depreciación de PPYE	\$ 244.495	\$ (6.136)	\$ 238.359
Recálculo de la amortización del CORE	170.567	(20.266)	150.301
Impuesto diferido	162.701	(8.041)	154.660
Efecto consorcios en el activo	(792.102)	-	(792.102)
Efecto consorcios en el pasivo	<u>259.520</u>	<u>-</u>	<u>259.520</u>
Utilidades retenidas	<u>\$ 45.181</u>	<u>\$ (34.443)</u>	<u>\$ 10.738</u>

Resultados acumulados

	2019	2018
Utilidades acumuladas	<u>\$ 2.008.708</u>	<u>\$ 1.910.791</u>
Total	<u>\$ 2.008.708</u>	<u>\$ 1.910.791</u>
Utilidad del ejercicio		
Ganancia del ejercicio	\$ 5.055.641	\$ 12.928.573
Pérdida del ejercicio	<u>(1.861.749)</u>	<u>(7.608.368)</u>
Total	<u>\$ 3.193.892</u>	<u>\$ 5.320.205</u>

Durante el año 2019 los excedentes financieros decretados a favor de los accionistas de la entidad con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2018, fueron:

Año	Ordinario	Extraordinario	Total excedentes decretados
2018	\$ <u>2.394.093</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2.394.093</u>

Lo anterior según lo aprobado en el acta No. 46 el día 4 de marzo de 2019 y de acuerdo con las metas propuestas y los retos que implica ajustar el nuevo modelo de negocio y proyección de la Fiduciaria para lo cual se considero adecuado que la distribución de utilidades se realice el 50% para la capitalización y el pago en dinero del 50% restante a los accionistas. Con base en lo descrito en el párrafo anterior, se realizó el pago de los dividendos a los accionistas en el mes de diciembre de 2019.

El 50% restante de las utilidades del año 2018, fue capitalizado como se expone en el aparte de capital.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2019	2018
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 25.943.295	\$ 22.747.471
Comisión por operaciones conjuntas	<u>4.226.547</u>	<u>22.381.753</u>
Total de ingresos de actividades	<u>\$ 30.169.842</u>	<u>\$ 45.129.224</u>

(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas por cada una de la tipología de negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria, así:

Fiducia de administración	\$ 22.147.305	\$ 19.338.933
Administración de procesos de titularización	69.562	65.624
Inmobiliaria administración y pagos	26.133	9.375
Fiducia en garantía	455.470	322.299
Pasivos pensionales	1.105.102	1.008.355
Fondos de inversión colectiva	1.937.981	1.776.053
Fondo capital privado	<u>201.742</u>	<u>226.832</u>
Total comisión por negocios fiduciarios	<u>\$ 25.943.295</u>	<u>\$ 22.747.471</u>

25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

Los ingresos operacionales al cierre del periodo, son los siguientes:

	2019	2018
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 124.880	\$ 108.188
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	2.397.348	1.432.160

	2019	2018
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 124.880	\$ 108.188
Utilidad neta en venta de inversiones	33.596	20.365
Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo	1.295	41.422
Arrendamientos bienes propios	378.106	403.168
Aproximaciones	11	5
Otras recuperaciones (1)	33.340	75.018
Devolución de incapacidades	478	8.883
Recuperación riesgo operativo	920	-
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera	483	-
Reintegro otras provisiones (2)	3.014	263.796
Recuperación Consorcios	-	15.000
Recuperación activos castigados	1.207	1.307
Cambios por Re-expresión	691	13.803
Otros ingresos operaciones conjuntas	<u>672.477</u>	<u>933.687</u>
Total otros ingresos, por naturaleza	<u>\$ 3.647.846</u>	<u>\$ 3.316.802</u>

(1) Los ingresos correspondientes a las otras recuperaciones corresponden a:

Gastos de periodos anteriores	\$ 33.340	\$ 74.265
Reintegro activos castigados	<u>-</u>	<u>753</u>
Total otras recuperaciones	<u>\$ 33.340</u>	<u>\$ 75.018</u>

(2) Reintegro otras provisiones

Reintegro otras provisiones Fiducoldex	\$ 2.837	\$ 46.196
Reintegro otras provisiones Consorcios	<u>177</u>	<u>217.600</u>
Total reintegro otras provisiones	<u>\$ 3.014</u>	<u>\$ 263.796</u>

26. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	2019	2018
Sueldos y salarios	\$ 8.894.662	\$ 8.920.775
Gastos de seguridad social	289.427	301.963
Gastos por pensiones	1.024.334	1.042.026
Otros beneficios de corto plazo (1)	5.367.087	5.338.246
Otros beneficios a los empleados operaciones conjuntas	<u>792.215</u>	<u>3.161.731</u>
Total gastos por beneficios a los empleados	<u>\$ 16.367.725</u>	<u>\$ 18.764.741</u>

(1) Los gastos correspondientes a otros beneficios de corto plazo para los empleados corresponden a:

	2019	2018
Auxilio de transporte	\$ 21.701	\$ 17.881
Cesantías	555.167	543.595
Intereses sobre cesantías	60.913	61.735
Prima legal	547.381	538.282
Prima extralegal	-	515
Vacaciones	546.242	639.586
Bonificaciones	428.865	564.891
Indemnizaciones	182.832	187.146
Aportes caja compensación familiar ICBF y Sena	510.477	520.596
Dotación y suministro a empleados	22.675	21.519
Capacitación al personal	231.005	143.767
Gastos deportivos y de recreación	207.384	169.318
Otros beneficios a empleados	<u>2.052.445</u>	<u>1.929.415</u>
Total Otros beneficios no salariales	<u>\$ 5.367.087</u>	<u>\$ 5.338.246</u>

27. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Depreciación propiedad planta y equipo	\$ 1.099.360	\$ 1.221.076
Amortización activos intangibles	1.210.386	1.087.858
Otras-depreciaciones propiedad planta y equipo operaciones conjuntas	<u>29.541</u>	<u>17.001</u>
	<u>\$ 2.339.287</u>	<u>\$ 2.325.935</u>

28. OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

	2019	2018
Comisiones	\$ 132.377	\$ 150.767
Gastos legales y notariales	32.462	12.147
Gastos por venta de inversiones instrumentos de deuda	-	48
Gasto por venta de propiedad y equipo	-	-
Honorarios	1.232.771	1.459.971
Impuestos y tasas	1.766.203	1.776.055
Arrendamientos	209.966	1.149.643
Contribuciones	241.974	255.804
Seguros	458.115	384.216
Mantenimiento y reparaciones	868.523	720.658
Adecuación y reparaciones locativas	33.484	12.934
Deterioro de cartera	21.279	86.073
Servicios de aseo y vigilancia	359.489	343.888
Servicio de cafetería – Restaurante	96.345	113.939
Servicios temporales	228.867	434.827
Publicidad y propaganda	90.834	64.213
Servicios públicos	289.879	324.482
Gastos de viaje	47.204	129.592
Transporte	50.879	67.687
Útiles y papelería	139.728	159.775
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	67.980	47.795

	2019	2018
Aproximaciones	3	9
Administración inmuebles	269.140	265.060
Portes de correo y telegramas	35.821	55.835
Servicios de información	363.564	267.851
Servicio de archivo	273.210	198.334
Fondo de Comercio Exterior – Foncomex	26.487	24.233
Software y programas	26.884	15.983
Suministro de aseo	29.731	50.199
Suministro de cafetería	37.275	17.077
Suministro arreglos de florales	2.980	2.585
Impuestos asumidos	65	170
Gastos Fideicomisos y operaciones conjuntas	16.392	76.371
Otros gastos operacionales	53.977	226.196
Perdida en recuperación de cartera	-	753
Riesgo operativo	108.022	11.561
Custodia de medios magnéticos	16.121	13.580
Servicios de internet	133.277	128.355
Comunicaciones electrónicas	119.292	103.881
Medio electrónico	226.870	177.754
Servicio de recuperación de desastres	319.319	372.804
Otros gastos operaciones conjuntas	1.953.754	9.357.083
Activos menor Cuantía	1.191	320
Otros gasto personal	-	50.000
	<u>\$ 10.381.734</u>	<u>\$ 19.110.508</u>

29. INGRESOS FINANCIEROS

Ingreso por rendimientos e interés:		
Rendimientos cuentas de ahorro	\$ 78.177	\$ 75.993
Total ingresos financieros	<u>\$ 78.177</u>	<u>\$ 75.993</u>

30. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al cierre del periodo, son los siguientes:

Costos financieros

Gasto por intereses:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	\$ 5.480	\$ 13.700
Intereses sobre los pasivos por arrendamiento financiero	<u>103.483</u>	<u>-</u>
Total costos financieros	<u>\$ 108.963</u>	<u>\$ 13.700</u>

31. DIFERENCIA EN CAMBIO

	2019	2018
Re expresión de otros pasivos	\$ 4.682	\$ 23.933
Re expresión de otros activos	<u>7</u>	<u>8</u>
Total diferencia en cambio	<u>\$ 4.689</u>	<u>\$ 23.941</u>

32. GANANCIA POR ACCION

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad Fiduciaria entre el promedio ponderado de las acciones en circulación en el año, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Entidad, así:

Acciones en circulación a 1 de enero de 2019	<u>180.790.956</u>	<u>180.790.956</u>
Numero de días transcurridos hasta la emisión por capitalización de Utilidades	<u>119</u>	<u>-</u>
Subtotal 1	21.514.123.764	-
Total de acciones en circulación a 1 de enero de 2019	180.790.956	180.790.956
Acciones emitidas por Capitalización de Utilidades el 30 de abril de 2019	<u>11.970.451</u>	<u>-</u>
Total de acciones	192.761.407	180.790.956
Numero de días transcurridos que permanecen en circulación	<u>246</u>	<u>365</u>
Subtotal 2	<u>47.419.306.122</u>	<u>65.084.744.160</u>
Sumatoria de períodos	68.933.429.886	65.084.744.160
Numero de días del período de calculo	<u>365</u>	<u>365</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>188.858.712</u>	<u>180.790.956</u>
Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre (En pesos colombianos)	<u>\$ 3.193.891.646</u>	<u>\$ 5.320.204.663</u>
Ganancia por acción (En pesos colombianos)	<u>\$ 16.91</u>	<u>\$ 29.42</u>

La Sociedad Fiduciaria para el periodo de 2019, no tiene acciones comunes potencialmente diluibles que afecten el cálculo de la utilidad por acción diluida.

33. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Actividades de operación	\$ 10.916.316	\$ (1.206.104)
Actividades de inversión	(9.686.434)	1.771.022
Actividades de financiación	<u>(90.291)</u>	<u>(6.893)</u>
Aumento / Disminución de efectivo y equivalentes	<u>\$ 1.139.591</u>	<u>\$ 558.025</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Fiduciaria determina el cálculo del flujo de efectivo sobre las partidas propias de la operación de la Fiduciaria y dentro de la variación que se presentó de un año a otro corresponde a lo siguiente:

- Como se evidencia en la nota 10, las partidas propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a \$ 6.346.333 y \$ 5.206.742, respectivamente.
- En las actividades de operación se realizaron recaudos por cobro de comisiones, donde se tomaron todos los ingresos recibidos por las operaciones conjuntas, no obstante, se realizaron pagos a proveedores de Fiducoldex principalmente por servicios públicos, auxilios de personal, gasto de viajes de empleado, arriendos, cuotas de sostenimiento, medicina prepagada, mantenimiento de sistemas a equipos y software, capacitaciones, pólizas de seguro, sistemas de información, pago de impuestos y todos los pagos necesarios para el normal funcionamiento de la Fiduciaria.

Adicionalmente, se distribuyeron y pagaron el cincuenta por ciento de las utilidades del año 2018 por valor \$2.407.628

- Para las actividades de inversión se presenta una gran variación que corresponde principalmente a la compra de propiedades y equipo e intangibles.
- En lo correspondiente a las actividades de financiación se suscribió el Contrato de Leasing Financiero No 101-1000-49848 del 18 de mayo de 2018 entre Arco Grupo Bancóldex S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$ 165.000 correspondiente a un campero wago marca Toyota y se canceló en diciembre de 2018 el contrato No. 015428 del 18 de diciembre de 2015 suscrito con el BBVA con el pago de la última cuota.

34. NEGOCIOS ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

A continuación, se detallan la relación del valor de los activos y pasivos correspondientes a la totalidad de negocios administrados por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019:

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Administración y Pagos			
Negocios Inmobiliarios	5	\$ 29.461.728	7.659.014
Negocios de Administración y Pagos	<u>93</u>	<u>2.548.815.098</u>	<u>622.435.290</u>
Total Administración y Pagos	98	2.578.276.826	630.094.304
Titularizaciones			
Negocios Proceso de Titularización	<u>1</u>	<u>83.892.041</u>	<u>58.807.766</u>
Total Titularizaciones	1	83.892.041	58.807.766
Fiducia en Garantía			
Negocios en Fiducia de Garantía	<u>38</u>	<u>18.890.589</u>	<u>158.443</u>
Total Fiducia en Garantía	38	18.890.589	158.443

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Pasivos Pensionales			
Negocios de Pasivos Pensionales	<u>9</u>	<u>6.432.134.092</u>	<u>17.346.747</u>
Total pasivos pensionales	9	6.432.134.092	17.346.747
Fondo de Inversión Colectiva			
Fics Fiducoldex	1	175.883.163	167.179
Fics 60 Moderado	<u>1</u>	<u>34.260.838</u>	<u>26.651</u>
Total Fondos de Inversión Colectiva	2	210.144.001	193.830
Fondo Capital Privado			
Fondo Áureos Colombia	1	15.605.012	8
Fondo de Fondos Bancoldex	1	-	-
Fondo Bancoldex capital para emprender	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Fondo Capital Privado	<u>3</u>	<u>15.605.012</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 9.338.942.561</u>	<u>\$ 706.601.098</u>

35. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012, 1797 del 14 de septiembre de 1999 y el decreto 415 de 2018 por el cual, la Superintendencia Financiera de Colombia regulo por medio de la Circular Externa 010 de 2019 el nuevo calculo de la relación solvencia .

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$7.631 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 795 de 2003.

36. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, fue creada como una sociedad de economía mixta del orden nacional, filial del Banco Colombiano de Comercio Exterior S.A. - BANCOLDEX y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior de Colombia. En noviembre de 1992 empezó a administrar los bienes del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA hoy PROCOLOMBIA.

La Sociedad Fiduciaria administra su capital con el objetivo de poder participar y administrar en todos aquellos negocios que demandan patrimonio técnico como son: recursos de la seguridad social, fondos de inversión colectiva entre otros.

La gestión del capital de la entidad está enmarcada en el monitoreo constante al cumplimiento de las proyecciones presupuestales de la Fiduciaria, de cara mantener un índice de liquidez optimo y que permita cumplir suficientemente con las obligaciones con los proveedores, empleados, bancos y

clientes que poseemos, por tal razón se busca garantizar desde el contrato fiduciario que se puedan realizar de manera directa el traslado de los recursos para el pago de las comisiones fiduciarias que poseen los fideicomitentes con Fiducoldex, adicionalmente el seguimiento realizado al recaudo de las utilidades que generan los negocios en consorcio en los que esta Fiducoldex, hacen que el proceso de programación y manejo de capital requieran estar ligados a estos ciclos.

37. GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	2019	2018
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 6.548	\$ 2.1
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	1.079	2.4
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	50	0.3
Tasa de interés DTF – Largo Plazo	-	-
Tasa de interés IPC	-	9,093
Carteras colectivas	14.492	9,544
VeR no Diversificado	22.169	18,642
VeR total (Diversificado)	13.062	14,001
Valor del Portafolio	28.587.916	24,209,758
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	0.05%	0.04%

Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto y la composición del portafolio y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de tasas de interés - El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo de interés a través de las inversiones que realiza en el portafolio, las cuentas de ahorro y las obligaciones financieras adquiridas. En lo que respecta a las inversiones en el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, el riesgo de tasa de interés se contempla dentro de la medición del Valor en Riesgo ya que constituye uno de los factores de riesgo contemplados en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera.

Riesgo de tasas de cambio - El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex mantiene posiciones en divisas, principalmente dólares y está expuesto a la variación de riesgo cambiario en los siguientes rubros: efectivo, compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia de la Fiduciaria y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a riesgo de tasa de cambio actualmente es baja dado el monto de la posición; sin embargo, en el momento en que considere que la exposiciones significativa podrá estructurar operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, monitoreo y control.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el riesgo de tasa de cambio en la Sociedad.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 2.5.1 se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo bajo pérdida esperada.

Adicionalmente, el Fiduciaria se encuentra expuesto al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta. Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del

comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100% .

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del Porcentaje de Deterioro aplicable. Al 31 de diciembre de 2018 el porcentaje de deterioro era del 61.09%, mientras que al 31 de diciembre de 2019 el porcentaje es del 55.30%. La variación en el nivel de deterioro a partir del rango de 120 días, obedece a que durante el año 2019 se observó un mejor comportamiento en el recaudo de cartera.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

	2019	2018
Altura de Mora		
120 días en adelante	55.30%	61.09%
360 días en adelante	100.00%	100.00%

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

Riesgo de Emisor - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

- Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.
- El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

- Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, la sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAR de la BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida por la Vicepresidencia Financiera, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodología de evaluación de intermediarios financieros colombianos: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de asignación de cupos de emisor para intermediarios financieros colombianos: Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de emisor los cuales corresponden a un porcentaje sobre el total los recursos administrados. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de evaluación del Riesgo Crediticio para Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para realizar el análisis, se parte de los estados financieros avalados por el Contador o Revisor Fiscal de la entidad evaluada. La evaluación se realiza mediante el análisis de la estructura de los estados financieros, la evolución de los estados financieros y el análisis sectorial; cada componente tiene un puntaje entre 0 y 5, el cual es asignado por la Gerencia de Riesgos, una vez calificado cada componente se obtiene el pontaje total de la entidad con base en el cual se asigna la calificación correspondiente. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de Contraparte - Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del MEC Plus; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodologías de evaluación y asignación de cupos de contraparte para Intermediarios Financieros Colombianos, sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades fiduciarias: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de contraparte que corresponden a valores fijos, los cuales se determinan en función del patrimonio estable de Fiducoldex. Ninguna contraparte podrá tener un cupo que supere el 20% del valor de su Patrimonio. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de Concentración - Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por la Sociedad Fiduciaria se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos, propenderá por adecuarse al flujo de caja del Fondo, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; la Sociedad Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de la Sociedad Fiduciaria se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

Riesgo de liquidez - La exposición al riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de riesgo de liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los negocios administrados.

Los procesos para la gestión de riesgo de liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Financiera gestiona el flujo de caja de la Sociedad Fiduciaria, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; el área de riesgo elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles detonantes del riesgo de riesgo de liquidez, el Back office asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de la Entidad y el Control interno garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de "Caja", "Sebra" y "Bancos") en el horizonte de un mes. Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de los mismos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los 'haircuts' que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de los mismos. Por último, se debe aplicar un 'haircut' adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Para el cálculo del riesgo de liquidez la Fiduciaria cuenta con un módulo del proveedor IG Métrica; los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Activos Líquidos		
Efectivo	\$ 3.928.416	\$ 1.986.524
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>2.412.283</u>	<u>531.497</u>
Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)	<u>\$ 6.340.699</u>	<u>\$ 2.518.020</u>

	2019	2018
Factor de Retiro Neto (FRN)		
Ingresos	\$ 3.085.847	\$ 2.576.583
Egresos	<u>(5.877.627)</u>	<u>(4.461.089)</u>
Total FRN	<u>\$ (2.791.780)</u>	<u>\$ (1.884.507)</u>
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	(44.03%)	(74.84%)
FRN Proyectado	2.207.243	2.224.708
Índice de la Capacidad de Cobertura	2.87 veces	1.13 veces

Riesgo Operacional - El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivada de la falta de sistemas y procesos, error humano, fraude o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Entidad, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos del SARO se cuenta con el Manual de Administración del Riesgo Operativo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; dentro de este documento también se encuentra el perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del SARO, se llevó un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs) reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel moderado, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el año 2019 teniendo en cuenta los ingresos estimados, el apetito en materia de riesgo operativo de Fiducoldex se estableció por valor de \$25,75 millones de pesos.

En el periodo materia de revelación, la Sociedad Fiduciaria registró los eventos de riesgo operativos (ERO's) correspondiente a los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y se efectuó el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin. En consecuencia, frente a los eventos de riesgos materializados, se afectaron las cuentas de gasto SARO por valor neto de \$13,23 millones de pesos, de los cuales se recuperó el valor neto de \$1,94.

Durante de lo corrido de la vigencia, se actualizó el matriz de riesgos de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con el plan de trabajo definido por la Unidad de Riesgo Operativo, iniciando con capacitaciones a los gestores de riesgos designados para profundizar el conocimiento de la aplicación de la metodología de valoración de riesgos y controles, la cual fue desarrollada a través de los métodos de talleres presenciales y la utilización del aplicativo CORI, según el nivel de severidad de

riesgo; obteniendo así la revisión de las matrices de riesgos de los procesos y la consolidación del perfil de riesgos de la Entidad.

Para la implementación de la mencionada metodología se realizó un desarrollo denominado CORI, herramienta en Excel con la estructura de valoración de los riesgos y controles, que cuenta con perfiles parametrizados según los roles de los usuarios definidos para interactuar con cada módulo conforme con las etapas de la gestión de riesgos.

Adicionalmente, se cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el cual establecen políticas, tipologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de Fiducoldex para una apropiada prevención de los riesgos de fraude y corrupción, dentro del marco normativo vigente y aplicable a la Entidad, como parte del Protocolo se ha definido un Comité de Prevención de Fraude y Corrupción el cual se reúne de forma periódica a evaluar y establecer las acciones pertinentes sobre los incidentes presentados.

Para finalizar, es importante indicar que no se presentaron reportes de eventos de fraude en la Entidad.

Seguridad y privacidad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio - En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria gestiona la seguridad de la información tomando como referencia el estándar ISO 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno en Línea.

La Fiduciaria viene fortaleciendo su sistema de gestión, con la implementación de las cartas circulares de la Superintendencia Financiera, relacionados con requerimientos mínimos para la gestión de riesgo de ciberseguridad y las Instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, capacitación anual virtual y programa de concientización. En la capacitación anual se abordaron los temas relacionados con la gestión de incidentes y su relación con el Plan de Continuidad del Negocio

Así mismo, se participó en las Mesas de Trabajo de las Entidades del Sector MinCIT, en el cual se construyó el Plan de Seguridad de las Entidades Operadoras de la Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Comercio, Industria y Turismo (SCIT), el cual hará parte del Plan Nacional del Protección y Defensa de la Infraestructura Crítica Cibernética que lidera el Comando Conjunto Cibernético – CCOC. El Plan fue construido por los oficiales de seguridad de la información de las entidades en coordinación de la cabeza del sector, revisado y avalado por el CCOC.

Privacidad de la información - En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2018 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y de la Directiva No. 10 de la Procuraduría General de la Nación.

Como parte de la gestión realizada, se efectuó la actualización del Manual de Protección de Datos Personales, contemplando aspectos relacionados con el programa integral de gestión de datos personales, soportado en el principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, capacitación anual virtual y programa de concientización.

Plan de Continuidad del Negocio - En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Durante 2019 en la gestión de Plan de Continuidad del Negocio se trabajaron los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de su sistema de gestión, contemplando la integración con el proceso de gestión de incidentes de la entidad.

Se inició la actualización del Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA) acorde a los cambios realizados en la entidad, identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

Escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con los aplicativos publicados con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando en el Centro Alterno de Operaciones.

Pruebas relacionadas con simulación de un ataque cibernético, en cumplimiento de la CE 007 de 2018:

Se realizaron las siguientes pruebas de restauración de la información, para retornar la operación a un momento previo al ataque:

- Restauración de la imagen de Acronis de la nube
- Restauración de la imagen de Acronis local del centro de operaciones alternativo
- Restauración de los snapshot de Double take del centro de operaciones alternativo

Se realizó un simulacro tipo prueba de escritorio con activación del árbol de comunicaciones, que permita confirmar el nivel de alistamiento de la organización ante el escenario de riesgo "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Simulación de un ataque cibernético", en el cual se evaluó la gestión de incidentes de la entidad y el proceso de comunicación en crisis.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I - Título IV -

Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2019, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, cumplió con el seguimiento e implementación definido, generando los reportes oportunos a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS.

38. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva, facultada para el efecto, por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria, mediante la aprobación de políticas, límites, excesos sobre estos, análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios, designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

En el mes de mayo de 2019, el Código de Buen Gobierno Corporativo sufrió cambios relacionados con actualización de denominación de áreas y cargos, inclusión de normatividad referente a Fondos de Capital Privado (Decreto 1984 de 2018), actualización de la visión de la Fiduciaria, actualización normativa, actualización de funciones de conformidad con las nuevas disposiciones legales aplicables a los negocios fiduciarios, eliminación de comités, inclusión de prácticas prohibidas para los Fondos de Capital Privado, separación de políticas, funciones y disposiciones relativas a los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y la inclusión de autorización para que tanto la Fiduciaria, como sus Fideicomisos y Fondos Administrados, accedan a los servicios financieros de Bancolombia.

Es importante resaltar que, todo lo anterior fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en la reunión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2019.

Reportes a la Junta Directiva: La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, la ejecución presupuestal, y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

Desarrollo de Informática y Telecomunicaciones - La gestión de la Gerencia de Informática y Tecnología durante los últimos años, ha permitido la evolución de esta área convirtiéndola en una Gerencia Staff y con infraestructura óptima.

En el 2019 se desarrollaron 8 macroproyectos, compuestos por 57 proyectos, con un cumplimiento del 90%:

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2019, en alineación con el Plan Estratégico Informático logró implementar los siguientes proyectos:

Infraestructura IT - Los proyectos se ejecutaron al 100% durante la vigencia 2019, a continuación, se relacionan los proyectos de Infraestructura de Software y Hardware que se ejecutaron al 100%:

- Renovación de licenciamiento
- Migración a Nuevo FILE SERVER
- Adopción de IPV6 en convivencia con IPV4
- Puesta en producción de ODA para CORE Fiduciario SIFI
- Migración de Core SIFI a Oracle 12C en ODA

- Actualización de Planta Telefónica

CP e INNPULSA:

- Ampliación canal de Internet
- Renovación de equipos de computo
- Optimización de Red Inalámbrica
- Migración y optimización uso de Office 365

FONTUR:

- Renovación servidores
- Prorroga Renta de equipo de computo
- Renovación de licenciamiento

Es importante resaltar que durante el año no se presentaron eventos de contingencia, por cuanto se cumplió con los niveles de disponibilidad de la plataforma computacional.

Seguridad Informática - Esta gestión ha dado cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera y entes de control, a la normatividad de Protección de Datos, al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, se ha enmarcado en adoptar las mejores prácticas de las Normas ISO 27001 y del marco de ITIL, los siguientes proyectos se cumplieron al 100%:

- Plan de remediación – vulnerabilidades
- Aseguramiento IFI
- Certificados digitales Procolombia – Integración Bonita
- Canal internet contingencia
- Plan de remediación – vulnerabilidades: segundo semestre 2018
- Aseguramiento PPT e INNPULSA
- Automatización contingencia

Gestión del Servicio IT - De acuerdo con las buenas prácticas de metodologías como ISO, ITIL y COBIT, la Fiduciaria cuenta con herramienta Help Desk, que le permite generar indicadores de gestión para medir y mejorar el servicio que presta. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 83% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución el control de cambios automatizado en mantis. La Fiduciaria enmarca la gestión de IT con las mejores prácticas y estándares de la Industria.

Software Aplicativo - Esta gestión permitió la automatización de procesos y actividades, implementación de requerimientos normativos y nuevas funcionalidades, upgrade a versiones de bases de datos soportadas por los fabricantes. Los proyectos de este componente se ejecutaron al

75% durante la vigencia 2018. A continuación, se presenta el cumplimiento:

- SIFI – CORE avance 84%
- Porfin avance 58%
- Riesgos avance 92%
- Procolombia ejecución 100%
- Centralización nómina avance 42%

Gestión en integración de procesos - La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante las soluciones informáticas CORE Fiduciario - SIFI, Administrador de Portafolio de Inversión – PORFIN y el ERP para Procolombia SISA, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con lo establecido en el PETIC. Las integraciones realizadas durante el 2018 fueron:

- Integración del sistema informático JACTUR para recaudo Parafiscal de las empresas de turismo con el CORE de Confecámaras, para la expedición de los certificados.
- Integración del ERP SISA con herramienta de Procolombia GESTOR PRO para procesos de aprobación y autorizaciones en línea.
- Integración del Monitor Transaccional con soluciones SIFI y SISA.

Calificación COBIT - Continuando con la aplicación de la buena práctica del estándar COBIT 4.1., la Gerencia de Auditoría efectuó seguimiento a la gestión de la Gerencia de Tecnología que, apoyada en los procedimientos definidos y aplicados a la operación de la Fiduciaria, permitieron que para el 2019 se mantuviera la calificación en el grado de madurez previsto para los procesos de tecnología, conforme el estándar de medición propuesto.

De igual forma, el Patrimonio Autónomo Fontur, culminó la definición y socialización de los procedimientos, alcanzando la meta definida, en el citado criterio de medición.

Metodologías para medición de riesgos - La Fiduciaria aplica la metodología estándar de medición de riesgo de las operaciones de Tesorería fijada por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia sin perjuicio de apoyarse en su gestión en otros sistemas de medición que le permiten evaluar confiablemente las posiciones de riesgo. Esta metodología está documentada en el Manual de Administración de Riesgo y soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

Estructura Organizacional - En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización. La alta gerencia, el Comité de Riesgos, y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Cumplimiento ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM, riesgo

operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducoldex.

Recurso humano - El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria. Igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

Verificación de operaciones - Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

Auditoría - Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y con programas específicos de auditoría, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables, considerando la revisión del Sistema de Control Interno en concordancia con lo estipulado por la Circular Externa No. 038 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

39. EVENTOS SUBSECUENTES

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero y hasta el 7 de febrero de 2020, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento de los Estados Financieros de la Fiduciaria.

40. OTROS ASPECTOS DE INTERES

Estado actual Fondo de Fondos - En 2019 se realizó el lanzamiento del Fondo de Fondos, que será un fondo de inversión colectiva cerrado, donde Fiducoldex actúa como Sociedad Administradora y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A – Bancoldex como gestor profesional.

Durante el año 2019 se estuvo trabajando de la mano con el gestor en la revisión de ajustes al reglamento solicitados por posibles inversionistas, así como en el afinamiento operativo y la recepción de compromisos de capital, de los cuales ya se cuenta con los compromisos de Innpulsa, Colciencias (Minciencias) y Bancóldex, se está a la espera recibir los compromisos de otros inversionistas, no obstante, como solo se han presentado compromisos y no traslado de recursos, no se han iniciado operaciones.

Ley de crecimiento económico - En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 210 de 2019 denominada "Ley de crecimiento económico", que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios - La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2020 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido y a 0% a partir del 2021. Asimismo, no se encuentran sujetos a la renta presuntiva los contribuyentes del régimen SIMPLE.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.272 millones, del 4% para el año gravable 2020, del 3% para el año gravable 2022. Esta sobretasa esta sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para los años gravables 2020 y 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

Grupo Bicentenario - En el 2019 por medio del Decreto 2111 del 24 de noviembre de 2019 se creo el Grupo Bicentenario con base a lo expedido en el plan nacional de desarrollo 2018-2022 donde se crea una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional responsable de la gestión financiera.

Por medio de este decreto se crea una sociedad por acciones, la cual una vez constituida formara una persona jurídica distinta a sus accionistas, vinculada al Ministerio de Hacienda y Credito Publico, este grupo será de economía mixta de régimen especial, regida por el derecho privado.

De acuerdo a este decreto la Sociedad Fiduciaria se encuentra vinculada a este Grupo Financiero creado por el gobierno nacional.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue autorizada por el Representante Legal y la Junta Directiva, según consta en Acta No. 392 de la Junta Directiva del 30 de enero de 2020, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas No. 46 del 4 de marzo de 2019.

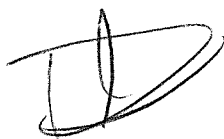
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX, finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

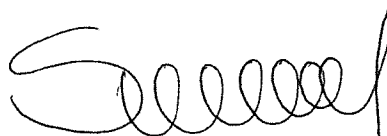
- Los activos y pasivos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A. FIDUCOLDEX en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva del 30 de enero de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 5 de marzo de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Se firma en Bogotá el día 7 del mes de febrero de 2020, como soporte de los documentos de la Asamblea General de Accionistas por el año 2020.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador T.P 180495-T

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”